



GOBIERNO DE
MÉXICO

AGRICULTURA



SEMARNAT



CESAVEGRO

Consejo Estatal de Sanidad Vegetal en Guerrero



TRANSFORMANDO
GUERRERO

GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2023

**PROGRAMA INTEGRAL DE TRABAJO DE LOS PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE SANIDAD VEGETAL (DGSV), EN EL ESTADO DE GUERRERO, DEL
PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA EN EL EJERCICIO
FISCAL 2024 CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL**

*"Este Programa es Público. Ajeno a Cualquier Partida Política. Queda
Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa".*

01894

INDICE

- I. Programa de Trabajo del Proyecto 2024 Servicio Fitosanitario del Subcomponente I. Servicio Fitosanitario para la Prevención, Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias en el Estado de Guerrero, del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del Ejercicio Fiscal 2024 con Recursos de Origen Federal
- II. Programa de Trabajo del Proyecto 2024 Manejo fitosanitario de cultivos básicos del Subcomponente I. Servicio Fitosanitario para la Prevención, Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias en el Estado de Guerrero, del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del Ejercicio Fiscal 2024 con Recursos de Origen Federal
- III. Programa de Trabajo del Proyecto 2024 Campañas de Protección Fitosanitaria - Moscas de la Fruta del Subcomponente I. Servicio Fitosanitario para la Prevención, Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias en el Estado de Guerrero, del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del Ejercicio Fiscal 2024 con Recursos de Origen Federal
- IV. Programa de Trabajo del Proyecto 2024 Campañas de Protección Fitosanitaria - Plagas de los Cítricos del Subcomponente I. Servicio Fitosanitario para la Prevención, Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias en el Estado de Guerrero, del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del Ejercicio Fiscal 2024 con Recursos de Origen Federal
- V. Programa de Trabajo del Proyecto 2024 Campañas de Protección Fitosanitaria - Plagas del Cafeto del Subcomponente I. Servicio Fitosanitario para la Prevención, Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias en el Estado de Guerrero, del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del Ejercicio Fiscal 2024 con Recursos de Origen Federal

VI. Hoja de Firmas



**I. Programa de Trabajo del Proyecto 2024 Servicio Fitosanitario del Subcomponente I.
Servicio Fitosanitario para la Prevención, Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias
en el Estado de Guerrero, del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del
Ejercicio Fiscal 2024 con Recursos de Origen Federal**





CONTENIDO

1. **Introducción.**
2. **Justificación, Viabilidad y Prioridades.**
3. **Objetivos.**
4. **Población Potencial, Objetivo, Estatus Fitozoosanitario y/o Porcentaje de Implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos y Buenas Prácticas y Localización de Acciones Programadas en el Estado.**
5. **Estrategias, Impacto Sanitario y/o de Inocuidad e Importancia Económica de los Cultivos o Especies Atendido(a)s.**
6. **Necesidades Físicas y Financieras.**
 - 6.1. **Recursos Humanos.**
 - 6.2. **Recursos Materiales.**
 - 6.3. **Servicios.**
7. **Calendarización de Metas.**
8. **Asignación de Recursos.**
 - 8.1. **Calendarización de Recursos Humanos.**
 - 8.2. **Calendario de Recursos Materiales.**
 - 8.3. **Calendarización de Servicios.**
9. **Responsabilidades.**
10. **Resultados Esperados.**
11. **Proyección a Mediano y Largo Plazo.**
12. **Plan Presupuestal.**
13. **Proyección de Posibles Riesgos que pueden Presentarse y Acciones para Solventarlos.**
14. **Indicadores.**

(Handwritten mark)



1. Introducción

El Plan Nacional de Desarrollo para el periodo 2019-2024, ha establecido la atención de los sectores vulnerables y fomentar la producción de los cultivos de maíz, frijol, trigo panificable y arroz, como estrategia para lograr la autosuficiencia agroalimentaria. En este sentido, los programas o proyectos de sanidad vegetal que se establezcan fortalecen las acciones que permiten mejorar la producción de los cultivos básicos, a través de la prevención introducción, establecimiento y dispersión de plagas. Además de los programas fitosanitarios orientados a mitigar el daño ocasionado por las plagas, conservar y mejorar el estatus fitosanitario en el país, lo cual favorece las exportaciones de los productos del campo mexicano.

Asimismo, en el artículo 2 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal (LFSV) establece que la sanidad vegetal tiene como finalidad promover y vigilar la observancia de las disposiciones legales aplicables; diagnosticar y prevenir la diseminación e introducción de plagas de los vegetales, sus productos o subproductos que representen un riesgo fitosanitario, así mismo, el artículo 35 de la LFSV establece que la Secretaría tendrá a su cargo la organización y coordinación de las campañas fitosanitarias y para su desarrollo, promoverá la celebración de acuerdos y convenios con los Gobiernos de los Estados y Municipios, Organismos Auxiliares de Sanidad Vegetal o particulares interesados.

Las campañas fitosanitarias se implementan conforme a los artículos 2, 3, 5, 19 y 33 de la LFSV donde establece que la Secretaría tendrá a su cargo la organización y coordinación de las campañas fitosanitarias y para su desarrollo, promoverá la celebración de acuerdos y convenios con los Gobiernos de los Estados y Municipios, Organismos Auxiliares de Sanidad Vegetal o particulares interesados, además de lo señalado en los artículos 86, 87, 88, 89 y 92 del Reglamento de la LFSV.

Los programas a desarrollarse en el estado de Guerrero durante el presente ejercicio, contempla la atención de los problemas fitosanitarios asociados a los cultivos de maíz y frijol como parte del Manejo fitosanitario de cultivos básicos y Campañas de Protección Fitosanitaria como plagas de los cítricos, moscas de la fruta y plagas del café.



2. Justificación, Viabilidad y Prioridades

Justificación

En el estado de Guerrero, con el propósito de implementar medidas fitosanitarias para la prevención, combate y erradicación de plagas y enfermedades, así como coadyuvar en el desarrollo sostenible para la generación de sistemas alimentarios sólidos e inclusivos que permitan proteger la sanidad de los cultivos, contribuyendo a la reducción de la pobreza y protección al ambiente, se operarán los proyectos fitosanitarios de Manejo fitosanitario de cultivos básicos, plagas de los cítricos, moscas de la fruta y plagas del café.

Viabilidad

En el estado de Guerrero, con el propósito de implementar medidas fitosanitarias para la prevención, combate y erradicación de plagas y enfermedades, así como coadyuvar en el desarrollo sostenible para la generación de sistemas alimentarios sólidos e inclusivos que permitan proteger la sanidad de los cultivos, contribuyendo a la reducción de la pobreza y protección al ambiente, se operarán los proyectos fitosanitarios de Manejo fitosanitario de cultivos básicos, plagas de los cítricos, moscas de la fruta y plagas del café.

Prioridades

En el estado de Guerrero, con el propósito de implementar medidas fitosanitarias para la prevención, combate y erradicación de plagas y enfermedades, así como coadyuvar en el desarrollo sostenible para la generación de sistemas alimentarios sólidos e inclusivos que permitan proteger la sanidad de los cultivos, contribuyendo a la reducción de la pobreza y protección al ambiente, se operarán los proyectos fitosanitarios de Manejo fitosanitario de cultivos básicos, plagas de los cítricos, moscas de la fruta y plagas del café.

3. Objetivos

General:

· Operar campañas fitosanitarias, con la finalidad de realizar el control y en su caso, la erradicación de plagas y enfermedades que afectan a la producción agrícola, para conservar y mejorar el estatus fitosanitario de plagas que afectan al maíz, frijol, mango, café y cítricos.

Particular:

Contar con el personal y de ser el caso contratar el recurso humano y gastos transversales (materiales y servicios) para realizar las acciones consideradas en los proyectos fitosanitarios contemplados en el presente Programa de Trabajo Integral.

4. Población Potencial, Objetivo, Estatus Fitozoosanitario y/o Porcentaje de Implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos y Buenas Prácticas y Localización de Acciones Programadas en el Estado

Población objetivo: Toda vez que el objetivo de este proyecto es contar con el recurso humano y gastos transversales para realizar las acciones consideradas en los proyectos fitosanitarios de este Programa de Trabajo, se considerarán las poblaciones objetivo establecidas para los siguientes proyectos: Manejo fitosanitario de cultivos básicos 3,150 hectáreas de maíz y 546 hectáreas de frijol; 3,150 hectáreas de cítricos en plagas de los cítricos, 10,529 hectáreas de mango en moscas de la fruta y 4,480 hectáreas de café en plagas del Café.

Estatus fitozoosanitario: Se consideran los estatus fitozoosanitarios de las plagas que se atenderán a través del Manejo fitozoosanitario de cultivos básicos, plagas de los cítricos, moscas de la fruta y plagas del café.

Localización de acciones programadas en el Estado: Las acciones se realizarán en los municipios contemplados en el cuadro de población objetivo.

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población Potencial	Población Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SPRC
Atoyac de Alvarez	Frijol	Hectárea	1,987	546	Zona Bajo Control Fitosanitario
Atoyac de Alvarez	Maíz	Hectárea	164,073	3,150	Zona Bajo Control Fitosanitario
Acapulco de Juárez	Limón mexicano	Hectárea	6,392	3,150	Zona Bajo Control Fitosanitario
Atoyac de Alvarez	Café	Hectárea	42,469	4,480	Zona Bajo Control Fitosanitario
Técpan de Galeana	Mango	Hectárea	10,650	10,225	Zona de Baja Prevalencia
Cutzamala de Pinzón	Mango	Hectárea	305	305	Estatus de Zona Libre
Total			225,876	21,856	

5. Estrategias, Impacto Sanitario o de Inocuidad e Importancia Económica de los Cultivos o Especies Atendido(a)s

Estrategia

La contratación de recurso humano y gastos transversales (materiales y servicios) se llevará a cabo conforme a lo establecido en el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2024 y la normatividad aplicable.

“Este Programa es Pública, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa”.



Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Importancia Económica		Destino de la Producción
							Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	
Zona Bajo Control Fitosanitario No aplica	Atoyac de Alvaréz	Café	4480.00/2674	Hectárea	2,674	2674/4590	3,068.00	30,496,732.24	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario No aplica	Atoyac de Alvaréz	Frijol	546.00/329	Hectárea	329	202/200	1,251.00	17,447,318.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario No aplica	Atoyac de Alvaréz	Maltz	3150.00/37356	Hectárea	37,356	804/797	491,703.00	2,586,236.05	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario No aplica	Tacpan de Calcahona	Mango	10630.70/2596	Hectárea	2,596	2443/2419	143,494.00	1,356,335,284.00	Exportación/Nacional
Zona libre de Moscas de la Fruta No aplica	Cutzamala de Pinzón	Mango	324.11/121	Hectárea	121	121/121	5,375.00	19,546,964.00	Exportación
Zona Bajo Control Fitosanitario No aplica	Acapulco de Juárez	Limón mexicano	3150.00/2627	Hectárea	2,627	2627/2896	74,622.16	437,675,800.00	Nacional
Total			22280.81/45703		45,703	8871/1023	719,513.16	1,864,088,334.29	

Impacto Sanitario

El Impacto de este proyecto se verá reflejado a través de las acciones, cumplimiento y logros que se obtengan en la implementación del Manejo fitosanitario de cultivos básicos y de las campañas Plagas de los Cítricos, Moscas de la Fruta y Plagas del Café.

Importancia económica.

Para este proyecto, se considera la información que contempla el cuadro del Manejo fitosanitario de cultivos básicos y de las campañas plagas de los cítricos, moscas de la fruta y plagas del café. Toda vez que el recurso considerado se destina para la operatividad y ejecución de los proyectos fitosanitarios referidos.

6. Necesidades Físicas y Financieras

"Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa".

6.1 Recursos Humanos

Puesto	Meses	Costo Unitario Mensual (\$)	Inversión Total Anual (\$)	Inversión	
				COF (\$)	GTP (\$)
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,000.00	\$156,000.00	\$156,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$0.00
Secretaria	10.00	\$8,500.00	\$85,000.00	\$85,000.00	\$0.00
Gratificación Secretaria	1.0	\$8,500.00	\$8,500.00	\$8,500.00	\$0.00
Profesional de Proyecto	12.00	\$18,000.00	\$216,000.00	\$216,000.00	\$0.00
Gratificación Profesional de Proyecto	1.0	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,000.00	\$156,000.00	\$156,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,000.00	\$156,000.00	\$156,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,000.00	\$156,000.00	\$156,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$0.00
Coordinador de Proyecto	12.00	\$22,500.00	\$270,000.00	\$270,000.00	\$0.00
Gratificación Coordinador de Proyecto	1.0	\$22,500.00	\$22,500.00	\$22,500.00	\$0.00
Auxiliar Administrativo	12.00	\$13,000.00	\$156,000.00	\$156,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar Administrativo	1.0	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$0.00
Coordinador de Proyecto	12.00	\$22,500.00	\$270,000.00	\$270,000.00	\$0.00
Gratificación Coordinador de Proyecto	1.0	\$22,500.00	\$22,500.00	\$22,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,000.00	\$156,000.00	\$156,000.00	\$0.00
Total (\$)			\$1,913,500.00	\$1,913,500.00	\$0.00

Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa.

Puesto	Meses	Costo Unitario Mensual (\$)	Inversión Total Anual (\$)	Inversión	
				GOF (\$)	GTP (\$)
Gratificación Auxiliar de Campo	10	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,000.00	\$156,000.00	\$156,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	10	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,000.00	\$156,000.00	\$156,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	10	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,000.00	\$156,000.00	\$156,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	10	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,000.00	\$156,000.00	\$156,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	10	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,000.00	\$156,000.00	\$156,000.00	\$0.00
Gratificación Profesional de Proyecto	10	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$0.00
Auxiliar Administrativo	12.00	\$13,000.00	\$156,000.00	\$156,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar Administrativo	10	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,000.00	\$156,000.00	\$156,000.00	\$0.00
Total (\$)			\$3,668,500.00	\$3,668,500.00	\$0.00

"Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa".



Puesto	Meses	Costo Unitario Mensual (\$)	Inversión Total Anual (\$)	Inversión	
				GOF (\$)	GTP (\$)
Gratificación Auxiliar de Campo	10	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,000.00	\$156,000.00	\$156,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	10	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,000.00	\$156,000.00	\$156,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	10	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,000.00	\$156,000.00	\$156,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	10	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,000.00	\$156,000.00	\$156,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	10	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,000.00	\$156,000.00	\$156,000.00	\$0.00
Gratificación Profesional de Proyecto	10	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,000.00	\$156,000.00	\$156,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	10	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,000.00	\$156,000.00	\$156,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	10	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,000.00	\$156,000.00	\$156,000.00	\$0.00
Total (\$)			\$5,423,500.00	\$5,423,500.00	\$0.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Puesto	Meses	Costo Unitario Mensual (\$)	Inversion Total Anual (\$)	Inversion	
				GOF (\$)	GTP (\$)
Gratificacion Auxiliar de Campo	10	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,000.00	\$156,000.00	\$156,000.00	\$0.00
Gratificacion Auxiliar de Campo	10	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,000.00	\$156,000.00	\$156,000.00	\$0.00
Gratificacion Auxiliar de Campo	10	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$0.00
Coordinador Administrativo	9.00	\$22,500.00	\$202,500.00	\$202,500.00	\$0.00
Gratificacion Coordinador Administrativo	10	\$22,500.00	\$22,500.00	\$22,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,000.00	\$156,000.00	\$156,000.00	\$0.00
Gratificacion Auxiliar de Campo	10	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$0.00
Profesional de Proyecto	12.00	\$18,000.00	\$216,000.00	\$216,000.00	\$0.00
Gratificacion Profesional de Proyecto	10	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$0.00
Profesional de Proyecto	12.00	\$18,000.00	\$216,000.00	\$216,000.00	\$0.00
Gratificacion Profesional de Proyecto	10	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$0.00
Profesional de Proyecto	12.00	\$18,000.00	\$216,000.00	\$216,000.00	\$0.00
Gratificacion Profesional de Proyecto	10	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$0.00
Coordinador de Proyecto	12.00	\$22,500.00	\$270,000.00	\$270,000.00	\$0.00
Gratificacion Coordinador de Proyecto	10	\$22,500.00	\$22,500.00	\$22,500.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,000.00	\$156,000.00	\$156,000.00	\$0.00
Gratificacion Auxiliar de Campo	10	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$0.00
Profesional de Proyecto	12.00	\$18,000.00	\$216,000.00	\$216,000.00	\$0.00
Total (\$)			\$7,548,000.00	\$7,548,000.00	\$0.00

Este Programa es Publica, Ajeno a Cualquier Partido Politico. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa.



Puesto	Meses	Costo Unitario Mensual (\$)	Inversión Total Anual (\$)	Inversión	
				GOF (\$)	GTP (\$)
Gratificación Profesional de Proyecto	10	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,000.00	\$156,000.00	\$156,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	10	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,000.00	\$156,000.00	\$156,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	10	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$0.00
Profesional de Proyecto	12.00	\$18,000.00	\$216,000.00	\$216,000.00	\$0.00
Gratificación Profesional de Proyecto	10	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,000.00	\$156,000.00	\$156,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	10	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,000.00	\$156,000.00	\$156,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	10	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,000.00	\$156,000.00	\$156,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	10	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,000.00	\$156,000.00	\$156,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	10	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$0.00
Profesional de Informática	10.00	\$18,000.00	\$180,000.00	\$180,000.00	\$0.00
Gratificación Profesional de Informática	10	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,000.00	\$156,000.00	\$156,000.00	\$0.00
Total (\$)			\$9,337,000.00	\$9,337,000.00	\$0.00

Handwritten signature and initials in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Puesto		Meses	Costo Unitario Mensual (\$)	Inversión Total Anual (\$)	COF (\$)	GTP (\$)
Gratificación Auxiliar de Campo	10	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$0.00	
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,000.00	\$156,000.00	\$156,000.00	\$0.00	
Gratificación Auxiliar de Campo	10	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$0.00	
Auxiliar Administrativo	12.00	\$13,000.00	\$156,000.00	\$156,000.00	\$0.00	
Gratificación Auxiliar Administrativo	10	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$0.00	
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,000.00	\$156,000.00	\$156,000.00	\$0.00	
Gratificación Auxiliar de Campo	10	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$0.00	
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,000.00	\$156,000.00	\$156,000.00	\$0.00	
Gratificación Auxiliar de Campo	10	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$0.00	
Auxiliar Administrativo	12.00	\$13,000.00	\$156,000.00	\$156,000.00	\$0.00	
Gratificación Auxiliar Administrativo	10	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$0.00	
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,000.00	\$156,000.00	\$156,000.00	\$0.00	
Gratificación Auxiliar de Campo	10	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$0.00	
Auxiliar de Campo	9.00	\$30,000.00	\$270,000.00	\$270,000.00	\$0.00	
Gratificación Cerente	10	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$0.00	
Auxiliar de Informática	11.00	\$13,000.00	\$143,000.00	\$143,000.00	\$0.00	
Total (\$)			\$11,268,500.00	\$11,268,500.00	\$0.00	

Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa

Inversión

Puesto	Meses	Costo Unitario Mensual (\$)	Inversión Total Anual (\$)	COF (\$)	GTP (\$)
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,000.00	\$156,000.00	\$156,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$0.00
Profesional Técnico de Capacitación y Divulgación	12.00	\$13,000.00	\$156,000.00	\$156,000.00	\$0.00
Gratificación Profesional Técnico de Capacitación y Divulgación	1.0	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$0.00
Profesional de Proyecto	12.00	\$18,000.00	\$216,000.00	\$216,000.00	\$0.00
Gratificación Profesional de Proyecto	1.0	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,000.00	\$156,000.00	\$156,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,000.00	\$156,000.00	\$156,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,000.00	\$156,000.00	\$156,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,000.00	\$156,000.00	\$156,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,000.00	\$156,000.00	\$156,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$0.00
Total (\$)	1.0	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$0.00




Inversión

Puesto	Meses	Costo Unitario Mensual (\$)	Inversión Total Anual (\$)	COF (\$)	GTP (\$)
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,000.00	\$156,000.00	\$156,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,000.00	\$156,000.00	\$156,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,000.00	\$156,000.00	\$156,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,000.00	\$156,000.00	\$156,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,000.00	\$156,000.00	\$156,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$0.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,000.00	\$156,000.00	\$156,000.00	\$0.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1.0	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$0.00
Total (\$)			\$14,440,500.00	\$14,440,500.00	\$0.00




6.2 Recursos Materiales

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión Anual (\$)	Inversión	
					COF (\$)	GTP (\$)
Gasolina Magna-Regular	Litro	480000.00	\$25.00	\$1,200,000.00	\$1,200,000.00	\$0.00
Material de limpieza	Lote	12.00	\$1,200.00	\$14,400.00	\$14,400.00	\$0.00
Material y equipo de protección	Lote	26.00	\$2,000.00	\$52,000.00	\$0.00	\$52,000.00
Papelería	Lote	6.00	\$5,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$0.00
Smartphone (telefono celular)	Pieza	2.00	\$7,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$0.00
Accesorios de computo y electrónicos	Lote	10.00	\$3,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$0.00
Cafeteria	Lote	3.00	\$5,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$0.00
Equipo para proyeccion	Pieza	1.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$0.00
Tintas de cómputo	Pieza	16.00	\$625.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00
Tóner	Pieza	28.00	\$1,000.00	\$28,000.00	\$28,000.00	\$0.00
Total (\$)				\$1,409,400.00	\$1,357,400.00	\$52,000.00






AGRICULTURA



SENASICA



6.3 Servicios

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión		
				Inversión Anual (\$)	COF (\$)	GTP (\$)
Vistacos sin pernocta	Dia	130.00	\$850.00	\$110,500.00	\$110,500.00	\$0.00
Energia electrica	Servicio	9.00	\$3,000.00	\$27,000.00	\$27,000.00	\$0.00
Mantenimiento de instalaciones	Servicio	1.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$0.00
Mantenimiento del servidor	Servicio	2.00	\$4,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$0.00
Mantenimiento vehicular	Servicio	130.00	\$7,000.00	\$910,000.00	\$910,000.00	\$0.00
Pago de agua de garrafón	Pieza	288.00	\$50.00	\$14,400.00	\$14,400.00	\$0.00
Pago de servicio de mensajería y/o paquetería	Servicio	40.00	\$1,400.00	\$56,000.00	\$56,000.00	\$0.00
Pago del servicio de limpieza	Pago	12.00	\$5,000.00	\$60,000.00	\$60,000.00	\$0.00
Pago del servicio de vigilancia	Pago	11.00	\$8,000.00	\$88,000.00	\$88,000.00	\$0.00
Peajes	Pago	220.00	\$200.00	\$44,000.00	\$44,000.00	\$0.00
Placas	Pago	66.00	\$700.00	\$46,200.00	\$46,200.00	\$0.00
Renta de fotocopiadora	Equipo	6.00	\$3,500.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$0.00
Renta oficina sede	Pago	9.00	\$26,950.00	\$242,550.00	\$242,550.00	\$0.00
Seguro vehicular	Pago	66.00	\$18,120.00	\$1,195,920.00	\$1,195,920.00	\$0.00
Servicio de rastreo satelital	Servicio	55.00	\$8,500.00	\$467,500.00	\$467,500.00	\$0.00
Servicios profesionales convenidos	Servicio	1.00	\$70,718.00	\$70,718.00	\$70,718.00	\$0.00
Telefonia Fija/Internet	Servicio	10.00	\$1,500.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$0.00
Tenencia	Pago	66.00	\$800.00	\$52,800.00	\$52,800.00	\$0.00
Vistacos con pernocta	Dia	130.00	\$1,700.00	\$221,000.00	\$221,000.00	\$0.00
Total (\$)				\$3,670,588.00	\$3,670,588.00	\$0.00

Este Programa es Publico, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa

Handwritten signature and number 9

Handwritten signature

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión														
				Inversión Anual (\$)														
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	GOF (\$)	CTP (\$)	
Telefonia Móvil/Transmisión de Datos	Pago	336.00	\$300.00															\$0.00
Fondo de contingencia	Pago	1.00	\$2,121,435.00															\$0.00
Total (\$)																		\$5,892,823.00

7. Calendarización de Metas

Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Mensual														
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
Evaluación	Evaluación	Número	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Ejecución	Proyectos Ejecutados	Número	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
Administración	Proyectos administrados	Número	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
Seguimiento	Informes Físicos y Financieros elaborados	Número	72	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6

8. Asignación de Recursos

La asignación de recursos se lleva a cabo en apego a lo establecido en el Apéndice III. Cuadro de montos y metas 2024, del Anexo Técnico de Ejecución para la operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria para el Ejercicio Presupuestal 2024, en el estado de Guerrero, en el cual se estableció un monto presupuestal de \$21742723.00 (VEINTE Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTE Y TRES PESOS 00/100 M.N.) de aportación Federal, para la implementación del proyecto 2024 Servicio Fitosanitario.



Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa



8.1 Calendarización de Recursos Humanos

Programación Mensual (\$)

Puesto	Meses	Costo		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
		Unitario	Costo Total												
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,000.00	\$156,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$13,000.00	\$13,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,000.00
Secretaria	10.00	\$8,500.00	\$85,000.00	\$0.00	\$0.00	\$8,500.00	\$8,500.00	\$8,500.00	\$8,500.00	\$8,500.00	\$8,500.00	\$8,500.00	\$8,500.00	\$8,500.00	\$8,500.00
Gratificación Secretaria	1	\$8,500.00	\$8,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,500.00
Profesional de Proyecto	12.00	\$18,000.00	\$216,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00
Gratificación Profesional de Proyecto	1	\$18,000.00	\$18,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,000.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,000.00	\$156,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$13,000.00	\$13,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,000.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,000.00	\$156,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$13,000.00	\$13,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,000.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,000.00	\$156,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$13,000.00	\$13,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,000.00
Coordinador de Proyecto	12.00	\$22,500.00	\$270,000.00	\$22,500.00	\$22,500.00	\$22,500.00	\$22,500.00	\$22,500.00	\$22,500.00	\$22,500.00	\$22,500.00	\$22,500.00	\$22,500.00	\$22,500.00	\$22,500.00
Gratificación Coordinador de Proyecto	1	\$22,500.00	\$22,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$22,500.00
Auxiliar Administrativo	12.00	\$13,000.00	\$156,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00
Gratificación Auxiliar Administrativo	1	\$13,000.00	\$13,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,000.00
Coordinador de Proyecto	12.00	\$22,500.00	\$270,000.00	\$22,500.00	\$22,500.00	\$22,500.00	\$22,500.00	\$22,500.00	\$22,500.00	\$22,500.00	\$22,500.00	\$22,500.00	\$22,500.00	\$22,500.00	\$22,500.00
Gratificación Coordinador de Proyecto	1	\$22,500.00	\$22,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$22,500.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,000.00	\$156,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00
Total			\$1,913,500.00	\$141,000.00	\$141,000.00	\$149,500.00	\$149,500.00	\$149,500.00	\$149,500.00	\$149,500.00	\$149,500.00	\$149,500.00	\$149,500.00	\$149,500.00	\$286,000.00

Este Programa es Pública, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa.

Programación Mensual (\$)

Puesto	Meses	Costo		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
		Unitario	Mensual												
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$13,000.00	\$13,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,000.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,000.00	\$156,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$156,000.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$13,000.00	\$13,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,000.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,000.00	\$156,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$156,000.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$13,000.00	\$13,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,000.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,000.00	\$156,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$156,000.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$13,000.00	\$13,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,000.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,000.00	\$156,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$156,000.00
Gratificación Profesional de Proyecto	1	\$18,000.00	\$18,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,000.00
Auxiliar Administrativo	12.00	\$15,000.00	\$180,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$180,000.00
Gratificación Auxiliar Administrativo	1	\$13,000.00	\$13,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,000.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,000.00	\$156,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$156,000.00
Total			\$3,668,500.00	\$276,000.00	\$276,000.00	\$284,500.00	\$284,500.00	\$284,500.00	\$284,500.00	\$284,500.00	\$284,500.00	\$284,500.00	\$284,500.00	\$284,500.00	\$3,556,000.00

"Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa".



Programación Mensual (\$)

Puesto	Meses	Costo		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
		Unitario Mensual	Costo Total												
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$13,000.00	\$13,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,000.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,000.00	\$156,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$156,000.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$13,000.00	\$13,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,000.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,000.00	\$156,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$156,000.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$13,000.00	\$13,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,000.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,000.00	\$156,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$156,000.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$13,000.00	\$13,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,000.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,000.00	\$156,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$156,000.00
Gratificación Profesional de Proyecto	1	\$18,000.00	\$18,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,000.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$18,000.00	\$216,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$216,000.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$13,000.00	\$13,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,000.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,000.00	\$156,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$156,000.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$13,000.00	\$13,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,000.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,000.00	\$156,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$156,000.00
Gratificación Profesional de Proyecto	1	\$18,000.00	\$18,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,000.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$18,000.00	\$216,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$216,000.00
Gratificación Profesional de Proyecto	1	\$18,000.00	\$18,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,000.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$18,000.00	\$216,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$216,000.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$13,000.00	\$13,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,000.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,000.00	\$156,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$156,000.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$13,000.00	\$13,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,000.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,000.00	\$156,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$156,000.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$13,000.00	\$13,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,000.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,000.00	\$156,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$156,000.00
Total			\$5,423,500.00	\$411,000.00	\$411,000.00	\$419,500.00	\$419,500.00	\$419,500.00	\$419,500.00	\$419,500.00	\$419,500.00	\$419,500.00	\$419,500.00	\$419,500.00	\$826,000.00

"Este Programa es Pública, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa".

Programación Mensual (\$)

Puesto	Meses	Costo		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
		Unitario	Costo Total												
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$13,000.00	\$13,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,000.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,000.00	\$156,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$13,000.00	\$13,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,000.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,000.00	\$156,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$13,000.00	\$13,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,000.00
Coordinador Administrativo	9.00	\$22,500.00	\$202,500.00	\$22,500.00	\$22,500.00	\$22,500.00	\$22,500.00	\$22,500.00	\$22,500.00	\$22,500.00	\$22,500.00	\$22,500.00	\$22,500.00	\$22,500.00	\$22,500.00
Gratificación Coordinador Administrativo	1	\$22,500.00	\$22,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$22,500.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,000.00	\$156,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$13,000.00	\$13,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,000.00
Profesional de Proyecto	12.00	\$18,000.00	\$216,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00
Gratificación Profesional de Proyecto	1	\$18,000.00	\$18,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,000.00
Profesional de Proyecto	12.00	\$18,000.00	\$216,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00
Gratificación Profesional de Proyecto	1	\$18,000.00	\$18,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,000.00
Coordinador de Proyecto	12.00	\$22,500.00	\$270,000.00	\$22,500.00	\$22,500.00	\$22,500.00	\$22,500.00	\$22,500.00	\$22,500.00	\$22,500.00	\$22,500.00	\$22,500.00	\$22,500.00	\$22,500.00	\$22,500.00
Gratificación Profesional de Proyecto	1	\$18,000.00	\$18,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,000.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,000.00	\$156,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$13,000.00	\$13,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,000.00
Profesional de Proyecto	12.00	\$18,000.00	\$216,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00
Total			\$7,344,000.00	\$580,000.00	\$580,000.00	\$580,500.00	\$580,500.00	\$580,500.00	\$580,500.00	\$580,500.00	\$580,500.00	\$580,500.00	\$580,500.00	\$580,500.00	\$1,136,500.00

"Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa"

Programación Mensual (\$)

Puesto	Meses	Costo		Programación Mensual (\$)														
		Unitario Mensual	Costo Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
Gratificación Profesional de Proyecto	1	\$18,000.00	\$18,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,000.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,000.00	\$156,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$13,000.00	\$13,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,000.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,000.00	\$156,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$13,000.00	\$13,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,000.00
Profesional de Proyecto	12.00	\$18,000.00	\$216,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00
Gratificación Profesional de Proyecto	1	\$18,000.00	\$18,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,000.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,000.00	\$156,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$13,000.00	\$13,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,000.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,000.00	\$156,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$13,000.00	\$13,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,000.00
Profesional de Informática	10.00	\$18,000.00	\$180,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00
Gratificación Profesional de Informática	1	\$18,000.00	\$18,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,000.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,000.00	\$156,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$13,000.00	\$13,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,000.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,000.00	\$156,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$13,000.00	\$13,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,000.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,000.00	\$156,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$13,000.00	\$13,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,000.00
Total			\$9,337,000.00	\$720,000.00	\$720,000.00	\$728,500.00	\$728,500.00	\$728,500.00	\$728,500.00	\$728,500.00	\$728,500.00	\$728,500.00	\$728,500.00	\$728,500.00	\$688,000.00	\$688,000.00	\$1,421,500.00	

Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa

Programación Mensual (\$)

Puesto	Meses	Costo		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
		Unitario	Costo Total												
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$13,000.00	\$13,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,000.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,000.00	\$156,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$156,000.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$13,000.00	\$13,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,000.00
Auxiliar Administrativo	12.00	\$13,000.00	\$156,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$156,000.00
Gratificación Auxiliar Administrativo	1	\$13,000.00	\$13,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,000.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,000.00	\$156,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$156,000.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$13,000.00	\$13,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,000.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,000.00	\$156,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$156,000.00
Gratificación Auxiliar de Proyecto	1	\$22,500.00	\$22,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$22,500.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,000.00	\$156,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$156,000.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$13,000.00	\$13,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,000.00
Coordinador de Proyecto	12.00	\$22,500.00	\$270,000.00	\$22,500.00	\$22,500.00	\$22,500.00	\$22,500.00	\$22,500.00	\$22,500.00	\$22,500.00	\$22,500.00	\$22,500.00	\$22,500.00	\$22,500.00	\$270,000.00
Gratificación Coordinador de Proyecto	1	\$22,500.00	\$22,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$22,500.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,000.00	\$156,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$156,000.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$13,000.00	\$13,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,000.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,000.00	\$156,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$156,000.00
Gratificación Auxiliar Administrativo	1	\$13,000.00	\$13,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,000.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,000.00	\$156,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$156,000.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$13,000.00	\$13,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,000.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,000.00	\$156,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$156,000.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$13,000.00	\$13,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,000.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,000.00	\$156,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$156,000.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$30,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00
Gratificación Gerente	1	\$30,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00
Auxiliar de Informática	11.00	\$13,000.00	\$143,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$143,000.00
Total			\$1,268,500.00	\$876,500.00	\$876,500.00	\$885,000.00	\$885,000.00	\$885,000.00	\$885,000.00	\$885,000.00	\$885,000.00	\$885,000.00	\$885,000.00	\$885,000.00	\$1,691,500.00

Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa.

Programación Mensual (\$)

Puesto	Meses	Costo		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
		Unitario Mensual	Costo Total												
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,000.00	\$156,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$13,000.00	\$13,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,000.00
Profesional Técnico de Capacitación y Divulgación	12.00	\$13,000.00	\$156,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00
Gratificación Profesional Técnico de Capacitación y	1	\$13,000.00	\$13,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,000.00
Profesional de Proyecto	12.00	\$18,000.00	\$216,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00
Gratificación Profesional de Proyecto	1	\$18,000.00	\$18,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,000.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,000.00	\$156,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$13,000.00	\$13,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,000.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,000.00	\$156,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$13,000.00	\$13,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,000.00
Profesional de Proyecto	12.00	\$18,000.00	\$216,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00
Gratificación Profesional de Proyecto	1	\$18,000.00	\$18,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,000.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,000.00	\$156,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$13,000.00	\$13,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,000.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,000.00	\$156,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$13,000.00	\$13,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,000.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,000.00	\$156,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$13,000.00	\$13,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,000.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,000.00	\$156,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$13,000.00	\$13,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,000.00
Total	1	\$13,000.00	\$13,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,000.00

Este Programa es Publico, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa

Programación Mensual (\$)

Puesto	Meses	Costo		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
		Unitario	Mensual												
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,000.00	\$156,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$13,000.00	\$13,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,000.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,000.00	\$156,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$13,000.00	\$13,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,000.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,000.00	\$156,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$13,000.00	\$13,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,000.00
Auxiliar de Campo	12.00	\$13,000.00	\$156,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00	\$13,000.00
Gratificación Auxiliar de Campo	1	\$13,000.00	\$13,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,000.00
Total	1	\$13,000.00	\$14,440,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,779,500.00

"Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa".

8.2 Calendarización de Recursos Materiales
Programación Mensual (\$)

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Casolina Magna-Regular	Litro	48,000	\$25.00	\$1,200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Material de limpieza	Lote	12	\$1,200.00	\$14,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,200.00	\$0.00
Material y equipo de protección	Lote	26	\$2,000.00	\$52,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$52,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Papelaria	Lote	6	\$5,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Smartphone (teléfono celular)	Pieza	2	\$7,000.00	\$14,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Accesorios de computo y electrónicos	Lote	10	\$3,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Cafetería	Lote	3	\$5,000.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Equipo para proyección	Pieza	1	\$16,000.00	\$16,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$16,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Tintas de cdmpuato	Pieza	16	\$625.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Toner	Pieza	28	\$1,000.00	\$28,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$28,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total				\$1,409,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,200.00	\$0.00	\$1,395,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,200.00	\$0.00

"Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa".



AGRICULTURA



SENASICA



8.3 Calendarización de Servicios

Programación Mensual (\$)

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Vaticos sin perruca	Dia	130	\$850.00	\$110,500.00	\$0.00	\$0.00	\$16,150.00	\$16,150.00	\$16,150.00	\$16,150.00	\$15,300.00	\$15,300.00	\$15,300.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Energia electrica	Servicio	9	\$3,000.00	\$27,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00
Mantenimiento de instalaciones	Servicio	1	\$20,000.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Mantenimiento del servidor	Servicio	2	\$4,000.00	\$8,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,000.00	\$0.00	\$0.00
Mantenimiento vehicular	Servicio	130	\$7,000.00	\$910,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$910,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Pago de agua de garrón	Pieza	288	\$50.00	\$14,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,800.00	\$0.00	\$0.00	\$4,800.00	\$0.00	\$4,800.00	\$0.00
Pago de servicio de mensajería vía paquetería	Servicio	40	\$1,400.00	\$56,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$56,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Pago del servicio de limpieza	Pago	12	\$5,000.00	\$60,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00
Pago del servicio de vigilancia	Pago	11	\$8,000.00	\$88,000.00	\$0.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$8,000.00
Peajes	Pago	220	\$200.00	\$44,000.00	\$0.00	\$0.00	\$6,400.00	\$6,400.00	\$6,400.00	\$6,200.00	\$6,200.00	\$6,200.00	\$6,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Placas	Pago	66	\$700.00	\$46,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$46,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Renta de fotocopiadora	Equipo	6	\$3,500.00	\$21,000.00	\$3,500.00	\$3,500.00	\$3,500.00	\$3,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,000.00	\$0.00
Renta oficina sede	Pago	9	\$26,950.00	\$242,550.00	\$0.00	\$0.00	\$26,950.00	\$26,950.00	\$26,950.00	\$26,950.00	\$26,950.00	\$26,950.00	\$26,950.00	\$0.00	\$1,195,920.00	\$0.00
Seguro vehicular	Pago	66	\$18,120.00	\$1,195,920.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Servicio de rastreo satelital	Servicio	55	\$8,500.00	\$467,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$467,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Servicios profesionales convalidos	Servicio	1	\$70,718.00	\$70,718.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$70,718.00	\$0.00
Telefonia fija/Internet	Servicio	10	\$1,500.00	\$15,000.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00
Tenencia	Pago	66	\$800.00	\$52,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$52,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total				\$3,449,588.00	\$10,000.00	\$18,000.00	\$67,500.00	\$538,000.00	\$67,000.00	\$71,600.00	\$1,130,950.00	\$37,500.00	\$69,250.00	\$1,248,270.00	\$161,918.00	\$9,500.00

"Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa".

Programación Mensual (\$)

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agosto	Sep	Oct	Nov	Dic
Válidos con pernocta	Día	130	\$1,700.00	\$221,000.00	\$0.00	\$0.00	\$12,300.00	\$12,300.00	\$12,300.00	\$12,300.00	\$30,600.00	\$30,600.00	\$30,600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Telefonía Móvil/Transmisión de Datos	Pago	336	\$300.00	\$100,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$100,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Fondo de contingencia	Pago	1	\$2,121,435.00	\$2,121,435.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,121,435.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total				\$5,892,823.00	\$10,000.00	\$18,000.00	\$99,800.00	\$671,100.00	\$99,300.00	\$2,225,335.00	\$1,181,550.00	\$68,100.00	\$99,850.00	\$1,248,370.00	\$161,918.00	\$9,500.00

9. Responsabilidades

La ejecución del presente Programa de Trabajo estará a cargo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Guerrero (CESAVEGRO), cuya operación corresponderá al Gerente y 1 Coordinador Administrativo, con el apoyo del personal administrativo del CESAVEGRO; conforme a lo establecido en el Capítulo Sexto. Funciones del personal de las Instancias Ejecutoras, de los Lineamientos Técnicos Específicos para la operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias y Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuicola y Pesquera, 2024.

10. Resultados Esperados

Contar con los recursos humanos, así como los gastos transversales (recursos materiales y servicios) que el CESAVEGRO empleará para efectuar las diferentes acciones de los proyectos del Manejo Fitosanitario de cultivos básicos y de Campañas de Protección Fitosanitaria.

11. Proyección a Mediano y Largo Plazo

Mediano plazo: Contar con los recursos humanos, así como los gastos transversales (recursos materiales y servicios) que permitan la ejecución de las diferentes acciones de los proyectos del Manejo fitosanitario de cultivos básicos y de Campañas de Protección Fitosanitaria.

Largo plazo: Establecer de manera integral el Servicio Fitosanitario para la operación de las campañas fitosanitarias en la Entidad, a fin de eficientizar los recursos disponibles y contribuir a la conservación y mejora de estatus fitosanitarios.

12. Plan Presupuestal

Tipo de Recurso	Inversión	
	GOF (\$)	CTP (\$)
Recursos humanos	\$14,440,500.00	\$0.00
Recursos materiales	\$1,357,400.00	\$52,000.00
Servicios	\$5,892,823.00	\$0.00
Total	\$21,690,723.00	\$52,000.00

13. Proyección de Posibles Riesgos que pueden Presentarse y Acciones para Solventarlos

NA Proyecciones de Posibles Riesgos que Puedan Darse y Acciones para Solventarlos

14. Indicadores

Nombre de Acción	Nombre de Actividad	Fórmula del Indicador	Unidad de Medida
Ejecución	Proyectos Ejecutados	(Programa de trabajo autorizado/ Programa de trabajo ejecutado)*100	Número






II. Programa de Trabajo del Proyecto 2024 Manejo fitosanitario de cultivos básicos del Subcomponente I. Servicio Fitosanitario para la Prevención, Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias en el Estado de Guerrero, del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del Ejercicio Fiscal 2024 con Recursos de Origen Federal

3



CONTENIDO

1. **Introducción.**
2. **Justificación, Viabilidad y Prioridades.**
3. **Objetivos.**
4. **Población Potencial, Objetivo, Estatus Fitozoosanitario y/o Porcentaje de Implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos y Buenas Prácticas y Localización de Acciones Programadas en el Estado.**
5. **Estrategias, Impacto Sanitario y/o de Inocuidad e Importancia Económica de los Cultivos o Especies Atendido(a)s.**
6. **Necesidades Físicas y Financieras.**
 - 6.1. **Recursos Humanos.**
 - 6.2. **Recursos Materiales.**
 - 6.3. **Servicios.**
7. **Calendarización de Metas.**
8. **Asignación de Recursos.**
 - 8.1. **Calendarización de Recursos Humanos.**
 - 8.2. **Calendario de Recursos Materiales.**
 - 8.3. **Calendarización de Servicios.**
9. **Responsabilidades.**
10. **Resultados Esperados.**
11. **Proyección a Mediano y Largo Plazo.**
12. **Plan Presupuestal.**
13. **Proyección de Posibles Riesgos que pueden Presentarse y Acciones para Solventarlos.**
14. **Indicadores.**



1. Introducción

El Manejo fitosanitario de cultivos básicos en maíz y frijol busca dar atención a las principales plagas que se presentan durante los ciclos de producción, brindando asesoría técnica a los productores de zonas prioritarias mediante el servicio fitosanitario. Los cultivos mencionados son considerados estratégicos para lograr la autosuficiencia agroalimentaria de nuestro país, ya que se consideran de suma importancia en México.

Por lo anterior, el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) a través del Proyecto Manejo fitosanitario de cultivos básicos, junto con el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Guerrero, implementarán acciones para la prevención y atención a los principales problemas fitosanitarios de los cultivos de maíz y frijol, así mismo, se informará a los productores para promover las acciones de manejo.

2. Justificación, Viabilidad y Prioridades

Justificación

En el estado de Guerrero el maíz se sembró en 81 de los 85 municipios, con una superficie de 511,522 hectáreas, se obtuvo una producción de casi 1.5 millones de toneladas, lo que representa un valor de la producción de \$ 217 millones de pesos. El frijol se cultivó en 71 municipios, en una superficie de 18,571 hectáreas, con una producción de 15,569 toneladas, lo que representa un valor de la producción de 217 millones de pesos (SIAP, 2023).

Viabilidad

La producción de estos granos se utiliza para consumo local y regional. Estos cultivos cumplen una función socioeconómica muy importante en el estado de Guerrero, por lo que, a través del Manejo fitosanitario de cultivos básicos se implementarán medidas fitosanitarias contra gusano cogollero (Spodoptera frugiperda) y gusano elotero (Helicoverpa zea) en maíz y conchuela del frijol (Epilachna varivestis) y mosquita blanca (Bemisia tabaci) en el cultivo de frijol.

Prioridades

Actualmente la situación fitosanitaria de las plagas consideradas en la Estrategia Operativa del Manejo Fitosanitario de cultivos básicos en maíz y frijol, corresponden a Zona bajo control fitosanitario. Las acciones que se desarrollarán, están enfocadas a un manejo integrado de plagas que contempla acciones de control que sean amigables con el ambiente y con el humano, dejando la alternativa de control químico como última opción.

3. Objetivos

General:

Operar campañas fitosanitarias, con la finalidad de realizar el control y en su caso, la erradicación de plagas y enfermedades que afectan a la producción agrícola, para conservar y mejorar el estatus fitosanitario de plagas que afectan al maíz, frijol, mango, café y cítricos.

Particular:

- Detectar oportunamente las plagas de importancia económica en los cultivos de maíz y frijol y promover las acciones de manejo en los municipios de Acapulco de Juárez, Atoyac de Álvarez, Benito Juárez, Chilpancingo de Los Bravo, Cocula, Coyuca de Benítez, Cuailac, Cuetzala del Progreso, Cutzamala de Pinzón, Eduardo Neri, Huamuxtlián, Iguala de la Independencia, Mochitlán, Petatlán, Pungarabato, Pilcaya, Tecpan de Galeana, Tepeocaculco de Trujano, Tixtla de Guerrero, Tlapa de Comonfort, Tapahuala y Zihuatanejo de Azueta, para maíz y en Atoyac de Álvarez, Chilpancingo de Los Bravo, Mochitlán, Petatlán y Pilcaya, para frijol.
- Coadyuvar en la protección fitosanitaria de los cultivos de maíz y frijol, mediante la aplicación de medidas fitosanitarias, enfocadas a la prevención y control de focos de infestación de plagas.

4. Población Potencial, Objetivo, Estatus Fitosanitario y/o Porcentaje de Implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos y Buenas Prácticas y Localización de Acciones Programadas en el Estado

Población objetivo: Se atenderán 3,150 hectáreas en 23 municipios para maíz y 546 hectáreas en 5 municipios para frijol, del estado de Guerrero.

Estatus fitosanitario: Las zonas a atender se considerarán como zona bajo control fitosanitario para gusano cogollero (*Spodoptera frugiperda*) y gusano elotero (*Helicoverpa zea*) en el cultivo de maíz; y conchuela del frijol (*Epilachna varivestis*) y mosquita blanca (*Bemisia tabaci*) en el cultivo de frijol.

Localización de acciones programadas en el Estado: Para el cultivo de maíz: Acapulco, Costa Grande, Centro, La Montaña, Norte y Tierra Caliente; en el cultivo de frijol serán las regiones: Costa Grande, Centro y Norte.

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población Potencial	Población Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SPRC
Chilpancingo de los Bravo	Maíz	Hectáreas	8,406	350	Zona Bajo Control Fitosanitario
Cocula	Maíz	Hectáreas	4,532	265	Zona Bajo Control Fitosanitario
Coyuca de Benítez	Maíz	Hectáreas	15,614	115	Zona Bajo Control Fitosanitario



Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Poblacion Potencial	Poblacion Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementacion de SPRC
plilcaya	Maiz	Hectárea	1,959	150	Zona Bajo Control Fitosanitario
Telojoapan	Maiz	Hectárea	10,924	150	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tixtla de Guerrero	Maiz	Hectárea	4,611	100	Zona Bajo Control Fitosanitario
Cutzamala de Pinzón	Maiz	Hectárea	9,744	100	Zona Bajo Control Fitosanitario
Chilpancingo de los Bravos	Frijol	Hectárea	613	130	Zona Bajo Control Fitosanitario
Acapulco de Juárez	Maiz	Hectárea	20,634	180	Zona Bajo Control Fitosanitario
Huamuxtlan	Maiz	Hectárea	2,976	155	Zona Bajo Control Fitosanitario
Mochitlan	Frijol	Hectárea	181	43	Zona Bajo Control Fitosanitario
Eduardo Neri	Maiz	Hectárea	6,536	200	Zona Bajo Control Fitosanitario
Atoyac de Alvarez	Maiz	Hectárea	13,247	350	Zona Bajo Control Fitosanitario
Petatlan	Frijol	Hectárea	459	43	Zona Bajo Control Fitosanitario
Petatlan	Maiz	Hectárea	11,620	165	Zona Bajo Control Fitosanitario
Pungarabato	Maiz	Hectárea	1,235	90	Zona Bajo Control Fitosanitario
Técpan de Calceana	Maiz	Hectárea	11,665	50	Zona Bajo Control Fitosanitario
Atoyac de Alvarez	Frijol	Hectárea	542	270	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tepecacuilco de Trujano	Maiz	Hectárea	4,546	130	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tiapa de Comonfort	Maiz	Hectárea	4,986	50	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tiapaehuala	Maiz	Hectárea	6,583	80	Zona Bajo Control Fitosanitario
Berito Juárez	Maiz	Hectárea	1,250	125	Zona Bajo Control Fitosanitario
Cualac	Maiz	Hectárea	2,246	50	Zona Bajo Control Fitosanitario
Cuetzala del Progreso	Maiz	Hectárea	3,456	60	Zona Bajo Control Fitosanitario
Iguala de la Independencia	Maiz	Hectárea	4,768	50	Zona Bajo Control Fitosanitario
Zihuatanejo de Azueta	Maiz	Hectárea	9,849	70	Zona Bajo Control Fitosanitario

"Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa"



Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Poblacion Potencial	Poblacion Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SRPC
Mochitlán	Maíz	Hectárea	2,686	115	Zona Bajo Control Fitosanitario
	Frijol	Hectárea	146	60	Zona Bajo Control Fitosanitario
Total			166,014	3,696	

5. Estrategias, Impacto Sanitario o de Inocuidad e Importancia Económica de los Cultivos o Especies Atendido(a)s

Estrategia

Maíz
Cusano cogollero (Spodoptera frugiperda)

Monitoreo
Esta actividad se llevará a cabo en 900 hectáreas, se realizará después de la siembra para monitorear la llegada de los adultos de gusano cogollero (Spodoptera frugiperda) a través de la instalación de trampas tipo bidón con feromona de atracción sexual. Se colocará una trampa cada 5 hectáreas o menos en la periferia de los predios, esta deberá ser ligeramente sobre el dosel del cultivo para que conforme el crecimiento del maíz esta pueda elevarse sobre el suelo hasta alcanzar 1.5 metros. La frecuencia de revisión de trampas y el cambio de mezcla jabonosa será cada 7 días a partir de la siembra hasta finalizar la etapa de desarrollo vegetativo, en donde se deberá llevar a cabo el conteo y registro de adultos/trampas/semana, usando el aplicativo móvil designado por la Dirección General de Sanidad Vegetal.

Muestreo
El personal técnico procederá a realizar el muestreo cada 7 días, en un en un patrón de muestreo de "cinco de oros". Se revisarán 10 plantas por punto (50 plantas por parcela), desde que inicia la emergencia hasta finalizar la etapa de desarrollo vegetativo. Esta acción se realizará en 3,150 hectáreas.

Umbral de acción
El indicador para iniciar acciones de control será cuando encontremos el 20% de las plantas dañadas y con excremento fresco se procederá a realizar aplicación de Bacillus thuringiensis var. Kustaki

Control etológico
Para el control de S. frugiperda se recomienda colocar 30 dispensadores por hectárea, desde la siembra hasta la etapa de desarrollo vegetativo inicial; el dispensador liberará la feromona de confusión sexual de manera continua por aproximadamente 90 días, una vez colocados. Lo anterior, en áreas compactas de al menos 50 hectáreas para el caso de la zona centro y norte del país, y de 10 a 20 hectáreas en la zona sur del país, con al menos 5 productores atendidos. Estos dispensadores de carga controlada contendrán la feromona de confusión sexual [Acetato de (Z)-9-tetradecen-1-ilo mas Acetato de (Z)-11-hexadecen-1-ol]; la cual reduce la posibilidad de que los machos detecten la feromona secretada por las hembras y consecuentemente, pierden la capacidad de apareamiento, evitando así la reproducción de la plaga. Esta acción se realizará en 660 hectáreas, tomando en cuenta los 500 Kits a adquirirse en el ejercicio de este año y los 160 del remanente del ejercicio 2023.

Control biológico

"Este Programa es Pública, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa"



Se llevará a cabo cuando derivado del muestreo se alcance el 20% de plantas muestreadas con daño de gusano cogollero y con presencia de excremento fresco o el 20% de plantas con presencia de larvas de los primeros instares. Se llevará a cabo en 780 hectáreas, tomando en cuenta el remanente del ejercicio 2023 que es de 238 kg de *Bacillus thuringiensis* var. *Kurstaki* para controlar 91 hectáreas (1 kg/ha cada 7 días, 91 con dos aplicaciones y 56 con solo una); más 1,800 kg de *Bacillus thuringiensis* var. *Kurstaki* que se adquirirán en este ciclo (3 aplicaciones con intervalo de 7 días) las aplicaciones se deberán realizar de manera preventiva y en etapas tempranas.

Cusano elotero (*Helicoverpa zea*)

Monitoreo

Al inicio de la etapa de floración se deberá monitorear la llegada de los adultos de gusano elotero (*Helicoverpa zea*), a través de la instalación de trampas tipo bidón con feromona de atracción sexual. Se colocará una trampa cada 5 hectáreas o menos, la trampa se instalará en la periferia del predio a una altura de 1.5 metros de altura sobre el suelo. La frecuencia de inspección y del cambio de la mezcla jabonosa será cada 7 días a partir del inicio de la floración hasta grano pastoso (etapa de llenado de grano y maduración). Se deberá llevar el conteo y registro de adultos/ trampa/semana usando el aplicativo móvil designado por la Dirección General de Sanidad Vegetal. Esta actividad se llevará a cabo en 900 hectáreas.

Muestreo

La frecuencia de muestreo será cada 7 días. Se revisarán 5 puntos al azar y en cada punto se revisarán 10 plantas (50 plantas por parcela) una vez iniciada la etapa de floración hasta grano pastoso (etapa de llenado de grano y maduración), con la finalidad de detectar los primeros huevecillos. Los daños de esta plaga son causados por la alimentación de estigmas y brácteas del jilote en desarrollo. Cuando eclosiona la larva pueden observarse presencia de excretas y perforaciones u orificios de entrada, esta acción se llevará a cabo en una superficie de 3,150 hectáreas.

Control biológico

Se recomienda el uso de *Bacillus thuringiensis* var. *Kurstaki*, 3 aplicaciones foliares de manera preventiva a intervalos de 7 días a una dosis de 1 kg/ha, a partir de la emisión de estigmas, llevándose a cabo en 257 hectáreas. El umbral de acción será al observar las primeras oviposaduras en el jilote, se recomienda la liberación de organismos benéficos.

Capacitación

El personal técnico (Coordinador y Profesionales de Proyecto y los Auxiliares de Campo) llevarán a cabo 52 pláticas a productores, de las cuales se generará el soporte técnico de acuerdo al Anexo 1 de la Estrategia Operativa.

Cursos a técnicos: El Coordinador de Proyecto impartirá un curso a técnicos; en ambas subacciones, se impartirán temas relacionados a la Estrategia Operativa y la programación de los mismos dependerá de los ciclos de cultivo y la presencia de plagas, esto con la finalidad de hacer demostraciones prácticas al productor sobre la identificación de plagas sus daños al cultivo.

Supervisión

Se realizarán 12 supervisiones (documental y de campo) a las actividades desarrolladas por el personal operativo del proyecto fitosanitario por el Coordinador y los Profesionales de Proyecto. Estas se dividirán en dos subacciones complementarias entre ellas.

Frijol

Conchuela del frijol (*Epiplachna varivestis*)

Muestreo

El personal técnico realizará muestreos cada 7 días, a partir de la etapa VI (Emergencia) a la etapa R9 (Llenado de vainas); se escogerán 10 puntos al azar en la parcela y en cada punto se revisarán 10 plantas (100 plantas/parcela), evitando orillas del campo, en donde buscarán larvas o adultos. Los daños son causados por la larva y adulto, los cuales se alimentaban de la lámina inferior de las hojas y dejan intacta la



parte superior, dándole un aspecto esquelético. Cuando hay altas poblaciones, estos insectos atacan las vainas y tallos, llegando a causar la muerte de las plantas, su umbral de acción es cuando se encuentre en promedio 1 insecto por planta. Esta actividad se realizará en 546 hectáreas.

Mosca blanca (Bermisla tabaci)

Muestreo

Se realizarán muestreos mediante inspección visual cada 7 días a partir de la etapa VI (Emergencia) a la etapa R8 (Llenado de vainas), se escogerán 10 puntos al azar en la parcela, en cada punto se revisarán 10 plantas (100 plantas por parcela) evitando las orillas del campo, donde se deberán examinar las plantas observando el envés de los foliolos. Se debe tomar en cuenta que las ninfas se encuentran principalmente en los estratos medio inferior, para lo cual se podrá emplear una lupa, mientras que los adultos se encuentran en el estrato superior, por lo que se deberá voltear con mucho cuidado la hoja para observar el envés. La revisión de las plantas se deberá realizar durante la mañana o bien durante la tarde, debido a las actividades de vuelo de la plaga; esta actividad se realizará en 546 hectáreas. Con los datos de esta acción y considerando la etapa fenológica del cultivo y las condiciones climáticas, el personal técnico informará a los productores de riesgos para un manejo oportuno.

Umbral de acción: Con una población promedio de 15 ninfas o adultos por planta.

Control biológico

Se recomienda la liberación de *Chrysoperla carnea* a una dosis de 2 cm³/ha. Se deberá realizar la liberación por la mañana (antes de las 10 am.) o por la tarde (después de las 4:00 p.m.) para evitar altas temperaturas durante su manejo. Se recomienda mezclarlos con material inerte como salvado de trigo o aserrín para darle volumen y esparcirlos uniformemente en la superficie del cultivo a proteger. Se considerará la liberación del organismo biológico (4 liberaciones) a una dosis de 2 cm³/ha beneficiado las 400 hectáreas. Se adquirirán 3,200 cm³ de *Chrysoperla carnea*.

Capacitación

Pláticas a productores: El personal técnico (Coordinador y Profesionales de Proyecto y los Auxiliares de Campo) llevarán a cabo 40 pláticas a productores, de las cuales se generará el soporte técnico de la de acuerdo al Anexo 1 de la Estrategia Operativa.

Cursos a técnicos: El Coordinador de Proyecto impartirá un curso a técnicos; en ambas subacciones, se impartirán temas relacionados a la Estrategia Operativa y la programación de los mismos dependerá de los ciclos de cultivo y la presencia de plagas, esto con la finalidad de hacer demostraciones prácticas al productor sobre la identificación de plagas y los daños al cultivo.

Supervisión

Supervisión a técnicos: Se realizarán 4 supervisiones (documental y de campo) a las actividades desarrolladas por el personal operativo del proyecto fitosanitario por el Coordinador y los Profesionales de Proyecto. Estas se dividirán en dos subacciones complementarias entre ellas.

En ambos cultivos la supervisión a técnicos se llevará a cabo con el propósito de detectar áreas de mejora durante el desarrollo de las actividades, para poder implementar las estrategias que permitan una mejor operatividad del proyecto, así como constatar la correcta interpretación y comprensión de la Estrategia operativa por el personal técnico y la correcta aplicación de la normativa y de los recursos asignados al proyecto.

Informes revisados: El Coordinador de Proyecto deberá llevar a cabo revisiones minuciosas de manera semanal para que la información técnica y financiera se registre de forma oportuna, veraz, congruente y de calidad, con la finalidad de dar seguimiento puntual al cumplimiento de metas, mismas que se verán reflejadas en el avance físico-financiero mensual, se llevarán a cabo para ambos cultivos.

Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores de la Entidad	Unidades de Atender / Cobertura Fitosanitaria	Importancia Económica		Destino de la Producción
							Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	
Zona Bajo Control Fitosanitario Eplachna varivestis	Mochitlán	Frijol	43.00/21	Hectarea	21	13/13	172.00	2,338.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Bemisia tabaci	Petatán	Frijol	43.00/25	Hectarea	25	15/15	475.00	6,862.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Bemisia tabaci	Pilcaya	Frijol	60.00/40	Hectarea	40	25/25	150.00	2,059.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Eplachna varivestis	Atoyac de Álvarez	Frijol	270.00/180	Hectarea	180	106/105	444.00	6,519.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Eplachna varivestis	Chilpancingo de los Bravos	Frijol	130.00/40	Hectarea	40	28/28	489.00	6,719.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Coyuca de Benítez	Maíz	115.00/4143	Hectarea	4,143	29/29	40,261.00	233,224.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Petatán	Maíz	165.00/89	Hectarea	89	41/41	31,123.00	178,959.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Cutzamala de Pinzón	Maíz	100.00/868	Hectarea	868	25/25	37,113.00	179,135.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Tepeacaculco de Trujano	Maíz	130.00/1669	Hectarea	1,669	33/33	17,938.00	84,059.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Pungarabato	Maíz	90.00/16	Hectarea	16	16/42	6,719.00	31,077.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Tlapehuala	Maíz	80.00/1037	Hectarea	1,037	20/20	26,531.00	124,524.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Zihuatanejo de Azueta	Maíz	70.00/102	Hectarea	102	18/18	26,019.00	149,066.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Atoyac de Álvarez	Maíz	350.00/3000	Hectarea	3,000	88/88	33,898.00	195,554.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Benito Juárez	Maíz	125.00/2757	Hectarea	2,757	31/31	3,221.00	17,274.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Acapulco de Juárez	Maíz	180.00/6884	Hectarea	6,884	45/45	66,095.00	378,697.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Chilpancingo de los Bravos	Maíz	350.00/1560	Hectarea	1,560	88/88	25,276.00	132,344.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Cualiac	Maíz	50.00/234	Hectarea	234	13/13	4,770.00	23,879.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Cuetzala del Progreso	Maíz	60.00/201	Hectarea	201	15/15	11,117.00	52,763.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Eduardo Neri	Maíz	200.00/317	Hectarea	317	50/50	18,058.00	98,527.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Huamantlán	Maíz	155.00/1076	Hectarea	1,076	39/39	8,382.00	35,909.00	Regional
Total			2766.00/24259		24,259	738/763	358,251.00	1,939,488.00	

Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa.

Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Importancia Económica	Destino de la Producción	
						Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción		
Zona Bajo Control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Pálcaya	Maíz	150.00/2130	Hectárea	2130	38/38	5,393.00	26,209.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Tecpan de Galeana	Maíz	50.00/288	Hectárea	1,288	13/13	31,973.00	184,745.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Tolucaopan	Maíz	150.00/1776	Hectárea	1,776	38/38	35,641.00	161,051.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Tixtla de Guerrero	Maíz	100.00/1948	Hectárea	1,948	25/25	13,383.00	69,608.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Iguala de la Independencia	Maíz	50.00/4532	Hectárea	4,532	13/13	17,902.00	81,965.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Cocula	Maíz	265.00/971	Hectárea	971	56/56	14,777.00	71,475.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Mochitlan	Maíz	115.00/657	Hectárea	657	29/29	7,587.00	38,237.00	Regional
Zona Bajo Control Fitosanitario Spodoptera frugiperda	Tlaxiapa de Comonfort	Maíz	50.00/101	Hectárea	101	13/13	8,526.00	37,942.00	Regional
Total			3696.00/37662		37,662	963/988	493,433.00	2,610,720.00	

Impacto Sanitario

Con las acciones implementadas se pretende proteger la cosecha de maíz con una superficie de 3,150 hectáreas, beneficiando a 1,381 productores y con una superficie de 546 hectáreas del cultivo de frijol, beneficiando a 329 productores.

6. Necesidades Físicas y Financieras

6.1 Recursos Humanos

Puesto	Meses	Costo Unitario		Inversión Total Anual (\$)	Inversión		
		Mensual (\$)	Costo Unitario Mensual (\$)		GOF (\$)	CTP (\$)	Total (\$)
				\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

6.2 Recursos Materiales

						Inversión	
Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión Anual (\$)	GOF (\$)	CTP (\$)	
Bacillus thuringiensis var. Kurstaki	Kilogramo	2511.00	\$876.00	\$2,199,636.00	\$0.00	\$2,199,636.00	
Feromona de atracción sexual para gusano cogollero	Pieza	600.00	\$65.00	\$39,000.00	\$0.00	\$39,000.00	
Feromona de atracción sexual para gusano elotero	Pieza	600.00	\$75.00	\$45,000.00	\$0.00	\$45,000.00	
Material de monitoreo	Lote	300.00	\$325.00	\$97,500.00	\$0.00	\$97,500.00	
Lupa	Pieza	14.00	\$859.00	\$12,026.00	\$0.00	\$12,026.00	
Feromona para Gusano Cogollero (dispensadores)	Kit	500.00	\$850.00	\$425,000.00	\$0.00	\$425,000.00	
Material y equipo de protección	Lote	14.00	\$2,500.00	\$35,000.00	\$0.00	\$35,000.00	
Chrysoperla carnea	Cm3	3200.00	\$50.00	\$160,000.00	\$0.00	\$160,000.00	
Red entomológica	Pieza	14.00	\$913.00	\$12,782.00	\$0.00	\$12,782.00	
Navaja	Pieza	14.00	\$728.00	\$10,192.00	\$0.00	\$10,192.00	
Total (\$)				\$3,036,136.00	\$0.00	\$3,036,136.00	

6.3 Servicios

						Inversión	
Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión Anual (\$)	GOF (\$)	CTP (\$)	
Fondo de contingencia	Servicio	1.00	\$377,413.00	\$377,413.00	\$0.00	\$377,413.00	
Total (\$)				\$377,413.00	\$0.00	\$377,413.00	

"Este Programa es Pública, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa"

7. Calendarización de Metas

Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Mensual													
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
Monitoreo (maíz)	Trampas instaladas	Número	600	0	0	0	0	0	0	0	125	125	20	155	125	20	30
Monitoreo (maíz)	Trampas Revisadas	Número	4,080	0	0	0	0	0	0	0	375	875	560	545	995	560	170
Muestreo (maíz)	Superficie atendida	Hectárea	6,300	720	120	75	515	80	930	805	230	1,200	825	250	550		
Capacitación (fríjol)	Cursos a técnicos	Número	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
Monitoreo (maíz)	Superficie atendida	Hectárea	1,800	0	0	0	0	0	0	0	375	375	60	465	375	60	90
Monitoreo (maíz)	Sitios atendidos	Número	600	0	0	0	0	0	0	125	125	20	155	125	20	30	
Muestreo (maíz)	Superficie acumulada	Hectárea	45,907	1,472	2,520	2,040	1,920	1,935	3,840	6,690	7,200	6,540	5,925	3,275	2,550		
Muestreo (maíz)	Sitios atendidos	Número	2,253	235	40	26	171	27	343	313	84	480	350	84	100		
Control etológico (maíz)	Superficie atendida	Hectárea	660	110	25	25	0	0	250	150	50	20	20	10	0		
Control etológico (maíz)	Sitios atendidos	Número	228	45	8	8	0	0	83	50	17	7	7	3	0		
Control biológico (maíz)	Superficie atendida	Hectárea	928	81	5	5	0	0	225	225	100	150	100	37	0		
Control biológico (maíz)	Superficie acumulada	Hectárea	2,749	131	70	37	0	0	675	675	300	450	300	111	0		
Control biológico (maíz)	Sitios atendidos	Número	316	34	2	2	0	0	75	75	33	50	33	12	0		
Capacitación (maíz)	Pláticas a productores	Número	52	2	5	8	12	5	5	5	5	5	5	0	0	0	0
Capacitación (maíz)	Cursos a técnicos	Número	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Supervisión (maíz)	Supervisión a técnicos	Número	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Supervisión (maíz)	Informes Revisados	Número	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1



Programación Mensual

Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Mensual													
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
Muestreo (frijol)	Superficie atendida	Hectárea	1,092	292	0	0	0	0	100	0	0	0	0	580	0	120	0
Muestreo (frijol)	Sitios atendidos	Número	418	152	0	0	0	34	0	0	0	0	192	0	40	0	
Muestreo (frijol)	Superficie acumulada	Hectárea	6,876	476	0	0	0	400	400	0	0	0	2,320	2,320	480	480	
Control biológico (frijol)	Superficie atendida	Hectárea	400	0	0	0	0	50	0	0	0	0	290	0	60	0	
Control biológico (frijol)	Superficie acumulada	Hectárea	1,600	0	0	0	0	200	0	0	0	0	1,160	0	240	0	
Control biológico (frijol)	Sitios atendidos	Número	133	0	0	0	0	17	0	0	0	0	96	0	20	0	
Supervisión (frijol)	Supervisión a técnicos	Número	4	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	
Supervisión (frijol)	Informes Revisados	Número	4	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	
Capacitación (frijol)	Pláticas a productores	Número	40	1	3	6	4	1	1	1	1	12	0	6	3	2	

8. Asignación de Recursos

La asignación de recursos se lleva a cabo en apego a lo establecido en el Apéndice III, Cuadro de montos y metas 2024, del Anexo Técnico de Ejecución para la operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria para el Ejercicio Presupuestal 2024, en el estado de GUERRERO, en el cual se estableció un monto presupuestal de \$34,135,490.00 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) de aportación Federal, para la implementación del proyecto 2024 Manejo fitosanitario de cultivos básicos.

Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa



AGRICULTURA



SENASICA



8.1 Calendarización de Recursos Humanos

Puesto	Meses	Programación Mensual (\$)													
		Costo Unitario Mensual	Costo Total	Ene	Feb	Mar	Abri	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Total		\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



AGRICULTURA



SENASICA



8.2 Calendarización de Recursos Materiales

Programación Mensual (\$)

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Ene	Feb	Mar	Abri	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Bacillus thuringiensis var. Kurstaki	Kilogramo	2.511	\$876.00	\$2,199,636.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,199,636.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Feromona de atracción sexual para gusano cogollero	Pieza	600	\$65.00	\$39,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$39,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Feromona de atracción sexual para gusano elotero	Pieza	600	\$75.00	\$45,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$45,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Material de monitoreo	Lote	300	\$325.00	\$97,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$97,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Lupin	Pieza	14	\$899.00	\$12,026.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,026.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Feromona para Gusano Cogollero (dispensadores)	Kil	500	\$850.00	\$425,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$425,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Material y equipo de protección	Lote	14	\$2,500.00	\$35,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$35,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Chrysopa carnaria	Cm3	3,200	\$50.00	\$160,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$160,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Bait entomológica	Pieza	14	\$913.00	\$12,782.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,782.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Navaja	Pieza	14	\$728.00	\$10,192.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,192.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total				\$3,036,136.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,036,136.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

"Este Programa es Publico, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa"

Handwritten signature and number 9

Handwritten number 1

8.3 Calendarización de Servicios

Programación Mensual (\$)

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Fondo de contingencia	Servicio	1	\$377,413.00	\$377,413.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$377,413.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total				\$377,413.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$377,413.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

9. Responsabilidades

La ejecución del presente Programa de Trabajo estará a cargo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Guerrero, cuya operación corresponderá a 1 Coordinador de Proyecto, 2 Profesionales de Proyecto y 11 Auxiliares de Campo, con el apoyo del personal administrativo de dicha Instancia Ejecutora; conforme a lo establecido en el Capítulo Sexto. Funciones del personal de las Instancias Ejecutoras, de los Lineamientos Técnicos Específicos para la operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuicola y Pesquera 2024. Esta plantilla de personal ejecutará acciones del Manejo fitosanitario de cultivos básicos en los cultivos de maíz y frijol.

10. Resultados Esperados

Con las acciones de manejo fitosanitario, enfocadas a la prevención y control de plagas gusano cogollero y elotero en maíz; conchuela y mosquita blanca en frijol, mediante un muestreo oportuno, para que los productores de maíz y frijol en los municipios atendidos implementen el control más adecuado para disminuir la población de las plagas objetivo, con el propósito de mitigar el impacto de estas en la producción del cultivo.

11. Proyección a Mediano y Largo Plazo

Mediano plazo: De acuerdo a la estrategia operativa del manejo fitosanitario de cultivos básicos en los cultivos de maíz y frijol, se buscará atender las zonas de mayor riesgo fitosanitario con la finalidad de detectar con oportunidad cualquier brote de plagas de importancia económica, aplicar las medidas de control y así mitigar los niveles de infestación.

Largo plazo: Continuar con las acciones descritas en el presente programa de trabajo en función del presupuesto federal disponible y considerando la importancia socioeconómica y cultural del cultivo de maíz, en el estado de Guerrero, a fin de mitigar el impacto negativo y coadyuvar a la detección oportuna y manejo de plagas de importancia económica, en tanto los productores adopten la estrategia de manejo integral del cultivo.



12. Plan Presupuestal

Tipo de Recurso	Inversión	
	COF (\$)	GTP (\$)
Recursos humanos	\$0.00	\$0.00
Recursos materiales	\$0.00	\$3,036,136.00
Servicios	\$0.00	\$377,413.00
Total	\$0.00	\$3,413,549.00

13. Proyección de Posibles Riesgos que pueden Presentarse y Acciones para Solventarlos

Entre los riesgos que pueden presentarse durante la ejecución del programa de manejo se encuentran: la persistencia de condiciones favorables para el desarrollo explosivo de las plagas; la presencia de una plaga no contemplada en el programa de trabajo que afecte al cultivo en cuestión causando pérdidas económicas; falta de conocimiento por parte del productor para el reconocimiento oportuno de plagas e implementación de acciones.

Dentro de las actividades del programa, el muestreo contribuirá a detectar con tiempo la presencia de las plagas en las zonas donde esté presente el cultivo, así mismo la información obtenida de presencia e incidencia de plagas se relacionará con las condiciones ambientales que prevalecen a fin de estimar los riesgos de desarrollo de las mismas, también contribuirá a la detección de plagas que representan un problema a la producción, de tal manera que el personal del Comité Estatal de Sanidad Vegetal informará a los productores y estos podrán iniciar oportunamente las acciones de control; se brindará capacitación a productores para la contribución a la detección temprana de plagas y aplicación de estrategias de manejo.

14. Indicadores

Nombre de Acción	Nombre de Actividad	Fórmula del Indicador	Unidad de Medida
Control biológico (frijol)	Superficie atendida	(Superficie atendida/ Superficie programada a atender)*100	Hectárea
Control biológico (maíz)	Superficie atendida	(Superficie atendida/ Superficie programada a atender)*100	Hectárea
Control etológico (maíz)	Superficie atendida	(Superficie atendida/ Superficie programada a atender)*100	Hectárea
Muestreo (frijol)	Superficie atendida	(Superficie atendida/ Superficie programada a atender)*100	Hectárea
Muestreo (maíz)	Superficie atendida	(Superficie atendida/ Superficie programada a atender)*100	Hectárea

Este Programa es Pública, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa

Nombre de Acción	Nombre de Actividad	Fórmula del Indicador	Unidad de Medida
Monitoreo (maíz)	Superficie atendida	(Superficie atendida/ Superficie programada a atender)*100	Hectáreas

A

J



**III. Programa de Trabajo del Proyecto 2024 Campañas de Protección Fitosanitaria -
Moscas de la Fruta del Subcomponente I. Servicio Fitosanitario para la Prevención,
Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias en el Estado de Guerrero, del Programa
de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del Ejercicio Fiscal 2024 con Recursos de Origen
Federal**



CONTENIDO

1. **Introducción.**
2. **Justificación, Viabilidad y Prioridades.**
3. **Objetivos.**
4. **Población Potencial, Objetivo, Estatus Fitozoosanitario y/o Porcentaje de Implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos y Buenas Prácticas y Localización de Acciones Programadas en el Estado.**
5. **Estrategias, Impacto Sanitario y/o de Inocuidad e Importancia Económica de los Cultivos o Especies Atendido(a)s.**
6. **Necesidades Físicas y Financieras.**
 - 6.1. **Recursos Humanos.**
 - 6.2. **Recursos Materiales.**
 - 6.3. **Servicios.**
7. **Calendarización de Metas.**
8. **Asignación de Recursos.**
 - 8.1. **Calendarización de Recursos Humanos.**
 - 8.2. **Calendario de Recursos Materiales.**
 - 8.3. **Calendarización de Servicios.**
9. **Responsabilidades.**
10. **Resultados Esperados.**
11. **Proyección a Mediano y Largo Plazo.**
12. **Plan Presupuestal.**
13. **Proyección de Posibles Riesgos que pueden Presentarse y Acciones para Solventarlos.**
14. **Indicadores.**

1. Introducción

En el estado Cuerrero, el mango se cultiva principalmente en los municipios de Tecpan de Galeana, La Unión de Isidoro Montes de Oca, Atoyac de Alvarez, Benito Juárez, Petatlan, Zinuatanejo de Azueta, Cuajinicuilapa, Marquelia, Copala, Florencio Villarreal y San Marcos. Las variedades de mango que más se cultivan y se comercializan en esta Entidad es el Ataulfo, Manila, Haden, Tommy Atkins, Kelt y Kent principalmente y los rendimientos fluctúan entre las 18 a 25 toneladas por hectárea.

Esta fruta se produce prácticamente todo el año debido a las condiciones edáficas y climáticas favorables, pero los meses de mayor la producción es de febrero hasta agosto y se comercializa en los mercados locales, nacionales e internacionales, por lo tanto, esta actividad genera un bienestar a las familias guerrerenses.

2. Justificación, Viabilidad y Prioridades

Justificación

El estado de Cuerrero cuenta con una superficie de 27,490 hectáreas establecidas de mango (SIAP, 2023). Las regiones y los municipios a atender en 2024 son: Costa Grande: Los Ejidos de San Luis de la Loma, San Luis San Pedro, Nuxco, Rodesia del municipio de Tecpan de Galeana; Región Chica el municipio de Cuajinicuilapa; Región de la Tierra Caliente se atenderán los municipios de Cutzamala de Pinzón, Pungarabato, Arceña, Tapehuata, Talchapa, Ajuchitlán del Progreso, San Miguel Totolapan, Coyuca de Catalán y Zirándaro de los Chávez. En las regiones antes mencionadas, se llevarán a cabo actividades fitosanitarias para el control de las principales especies de moscas de la fruta: mosca de las indias occidentales (*Anastrepha obliqua*), la mosca mexicana de la fruta (*Anastrepha ludens*), mosca de la guayaba (*Anastrepha striata*) y mosca de los zapotes (*Anastrepha serpentina*).

Viabilidad

Con la implementación de las acciones de la campaña, se busca conservar las zonas libres de moscas de la fruta en los municipios de Cutzamala de Pinzón y San Miguel Totolapan, así como también lograr la zona libre de la comunidad de Cuinito del municipio de Cutzamala de Pinzón, además conservar las Zonas de Baja Prevalencia en los municipios de Tecpan de Galeana (Los Ejidos de San Luis de la Loma, San Luis San Pedro, Nuxco, Rodesia), Pungarabato, Arceña, Tapehuata, Talchapa, Ajuchitlán del Progreso, Coyuca de Catalán y Zirándaro de los Chávez. También se coadyuvará con productores en la protección de cosecha de mango, además del fortalecimiento con tratamiento hidrotérmico del programa de exportación de mango a los Estados Unidos, 2024.

Prioridades

Es importante el seguimiento de las actividades del proyecto contra moscas de la fruta, a fin de asegurar la calidad fitosanitaria de la fruta, ya que gracias a ella se logró conservar las zonas libres de moscas de la fruta de los municipios de San Miguel Totolapan y Cutzamala de Pinzón. De igual manera, se mantienen las Zonas de Baja Prevalencia de moscas de la fruta en los municipios de Arceña, Ajuchitlán del Progreso, Tapehuata, Talchapa, Pungarabato, Coyuca de Catalán, y los ejidos de San Luis de la Loma, San Luis San Pedro, Nuxco y Rodesia del municipio de Tecpan de Galeana y el municipio de Cuajinicuilapa, con una superficie total de 10,916 km².



3. Objetivos

General:

- Operar campañas fitosanitarias, con la finalidad de realizar el control y en su caso, la erradicación de plagas y enfermedades que afectan a la producción agrícola, para conservar y mejorar el estatus fitosanitario de plagas que afectan al maíz, frijol, mango, café y cítricos.

Particular:

- Conservar como zona libre los municipios y/o zonas agroecológicas de San Miguel Tototlapan y Cutzamala de Pinzón, con una superficie de 304,61 hectáreas.
- Conservar como zona de baja prevalencia los municipios y/o zonas agroecológicas de Arcelia, Ajuchitlán del Progreso, Tapahuajala, Tlalchapa, Pungarabato, Coyuca de Catalán, Cuajinicuilapa y los ejidos de San Luis de la Loma, San Luis San Pedro, Nuxco y Rodesía del municipio de Tecpan de Galeana, con una superficie de 10,651 hectáreas.

4. Población Potencial, Objetivo, Estatus Fitozoosanitario y/o Porcentaje de Implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos y Buenas Prácticas y Localización de Acciones Programadas en el Estado

Población objetivo: En relación a la mosca de la fruta se atenderán 10, 529 hectáreas.

Estatus fitosanitario: Todos los municipios a atender que se encuentran en el estatus de Zona de Baja Prevalencia y Zona Libre de moscas de la fruta.

Localización de las acciones programadas: El desarrollo de las actividades fitosanitarias para moscas de la fruta será en los municipios de Arcelia, Cuajinicuilapa, Pungarabato, San Miguel Tototlapan, Tecpan de Galeana, Tlalchapa, Tapahuajala, Coyuca de Catalán, Ajuchitlán del Progreso, Zirándaro de Chávez y Cutzamala de Pinzón.

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población Potencial	Población Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SFRRC
Ajuchitlán del Progreso	Mango	Hectárea	513	490	Zona de Baja Prevalencia
Arcelia	Mango	Hectárea	326	320	Zona de Baja Prevalencia
Coyuca de Catalán	Mango	Hectárea	49	45	Zona de Baja Prevalencia
Cutzamala de Pinzón	Mango	Hectárea	279	279	Zona libre



Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Poblacion Potencial	Poblacion Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SRRC
Cuajinicuilapa	Mango	Hectarea	2,068	1,980	Zona de Baja Prevalencia
Pungarabato	Mango	Hectarea	71	50	Zona de Baja Prevalencia
San Miguel Totolapan	Mango	Hectarea	26	26	Zona libre
Técpan de Calceana	Mango	Hectarea	7,165	7,000	Zona de Baja Prevalencia
Tlalchapa	Mango	Hectarea	183	180	Zona de Baja Prevalencia
Tlapehuala	Mango	Hectarea	257	150	Zona de Baja Prevalencia
Zirándaro	Mango	Hectarea	20	20	Zona de Baja Prevalencia
Total			10,957	10,530	

5. Estrategias, Impacto Sanitario o de Inocuidad e Importancia Económica de los Cultivos o Especies Atendido(a)s

Estrategia

Las acciones de la campaña se realizarán en apego a la NOM-023-FITO-1995; Por la que establece la Campaña Nacional de Moscas de la Fruta y Manuales Técnicos Operativos realizando el manejo integrado de moscas de la fruta (trapeo, muestreo, control químico, Control mecánico y seguimiento). Estas medidas minimizan y previenen la presencia de la plaga de moscas de la fruta en las zonas y regiones agrícolas donde se producen estos frutos para consumo humano, permitiendo producir y comercializar bajo un estatus de calidad, que cumpla con los requisitos fitosanitarios del mercado nacional, así como de exportación para de esta manera seguir siendo competitivos en el contexto global.

Trapeo

Con fines de mantener en operación la red de trapeo en el Estado, se instalarán trampas tipo Mac Phail o Multilure en los sitios de riesgo de introducción de la plaga cebadas con atrayente alimenticio específico para moscas de la fruta.

Muestreo

Su objetivo es coleccionar frutos hospederos de la plaga y disectarlos en busca de larvas de moscas de la fruta, para conocer y ubicar los sitios donde esta se reproduce; asimismo, permite orientar hacia esos puntos la destrucción mecánica de frutos infestados.

Control Químico

Estaciones Cebo: Las estaciones cebo (EC) son una opción para el control de poblaciones de moscas de la fruta. Son contenedores de diferentes materiales en los cuales se deposita o se impregna un atrayente solo o mezclado con insecticidas, con el objetivo de atraer y matar a las moscas de la fruta. Son una alternativa efectiva de control amigable con el medio ambiente.



Instalación y preparación de estaciones cebo. Las EC a emplear serán las botellas tipo pet, las cuales se modificarán realizando de 3 a 4 perforaciones simétricas de 10 mm, y se le agregarán 250 ml de proteína hidrolizada 5.5 % p/p equivalente al 59.4 g/L

En caso de usar malatión, se utiliza una botella PET de 600 ml con 2 o 3 ventanas laterales simétricas de forma rectangular en posición vertical a la botella, 120 ml de mezcla (60 ml de proteína hidrolizada, 42 ml de agua, 12 ml de propilenglicol y 6 ml de malatión), una estopa y gancho para colgarse.

Aplicaciones terrestres: Se aplicarán cebos selectivos que contienen una mezcla de insecticida y atrayente alimenticio de origen vegetal, este último representado por la proteína hidrolizada, que es un compuesto proteínico que libera aminoácidos, con el objetivo de suprimir poblaciones de moscas de la fruta en estado adulto, apejándose a lo señalado de la sección II: Control químico del Manual técnico para las Operaciones de Campo de la Campaña nacional contra Moscas de la Fruta.

Cuando la actividad de trapeo reporte en forma constante altos niveles de capturas de moscas de la fruta, se realizarán aplicaciones químicas en forma terrestre con cebo selectivo a base de spinosad y agua, apejándose a lo señalado de la sección II: Control químico del Manual técnico para las Operaciones de Campo de la CNCMF.

Control mecánico
Se realizará recolectando frutos hospederos preferenciales en sitios donde se haya detectado la plaga y se destruirá mediante enterramiento de los mismos.

Control biológico
Es una estrategia donde un número muy grande de enemigos naturales son reproducidos y liberados en periodos críticos para la supresión de poblaciones de la plaga a corto plazo. Este tipo de control puede ser integrado junto con la Técnica del Insecto Estéril en programas que se desarrollen bajo el concepto de área extensa.

En el caso de entradas transitorias de la plaga, se considera la aplicación de acciones de acuerdo al Manual Técnico para el plan de Emergencia en las zonas Libres de moscas de la Fruta del Género Anastrepha".

Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Importancia Económica		Destino de la Producción
							Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	
Zona libre de Moscas de la Fruta Anastrepha spp.	Cutzamala de Pinzón	Mango	278,61/06	Hectarea	106	106/106	4,789,00	16,880,887.00	Exportación
Baja Prevalencia de MF Anastrepha spp.	Arcelia	Mango	325,50/166	Hectarea	166	61/60	4,902,00	19,788,621.00	Exportación
Baja Prevalencia de MF Anastrepha spp.	Coyuca de Catalán	Mango	49,00/30	Hectarea	30	28/28	577,00	2,387,401.00	Exportación
Baja Prevalencia de MF Anastrepha spp.	Ajuchitlán del Progreso	Mango	512,84/90	Hectarea	90	87/87	7,723,00	23,416,647.00	Exportación
Baja Prevalencia de MF Anastrepha spp.	Cuajinicuilpan	Mango	2067,50/220	Hectarea	220	214/212	31,777,00	208,269,659.00	Exportación/Nacional
Total			3233,45/612		612	496/593	49,768,00	270,743,215.00	

Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores de la Entidad	Importancia Económica		Destino de la Producción	
						Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Valor Total de la Producción		
Baja Prevalencia de MF Anastrepha spp.	Tecpan de Galeana	Mango	7165.00/1875	Hectárea	1,875	1747/1730	92,214.00	1,073,618.476 00	Exportación/Nacional
Baja Prevalencia de MF Anastrepha spp.	Pungarabato	Mango	71,00/35	Hectárea	35	33/33	908.00	2,852,940.00	Exportación
Baja Prevalencia de MF Anastrepha spp.	Tlalchapa	Mango	183.35/60	Hectárea	60	55/55	2,248.00	10,506,086.00	Exportación
Baja Prevalencia de MF Anastrepha spp.	Tlapehuala	Mango	256.51/120	Hectárea	120	115/114	3,145.00	15,495,454.00	Exportación
Zona Libre de Moscas de la Fruta Anastrepha spp.	San Miguel Totolapan	Mango	26,00/10	Hectárea	10	10/10	334.00	1,488,561.00	Exportación
Baja Prevalencia de MF Anastrepha spp.	Zirandaro	Mango	19,50/5	Hectárea	5	5/5	252.00	1,177,516.00	Exportación
Total			10954.81/2717		2,717	2461/2540	148,869.00	1,375,882,248.00	

Impacto Sanitario

La implementación de las estrategias de la campaña será con el objeto de mantener los estatus logrados, así como con la finalidad de erradicar la plaga de interés y con ello lograr la comercialización a otros países como Estados Unidos, Canadá y la Unión Europea que se ha logrado exportar hasta 20 mil toneladas de mango, así como también a los mercados nacionales que ofrecen los mejores precios, como es el caso de Monterrey y Aguascalientes.

6. Necesidades Físicas y Financieras

6.1 Recursos Humanos

Puesto	Meses	Costo Unitario Mensual (\$)	Inversión		
			Inversión Total Anual (\$)	COF (\$)	GTP (\$)
Total (\$)		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa

6.2 Recursos Materiales

							Inversión	
Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión Anual (\$)	COF (\$)	CTP (\$)		
Elevador	Unidad	50.00	\$600.00	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00		
Material de muestreo	Lote	1.00	\$3,968.00	\$3,968.00	\$0.00	\$3,968.00		
Material de Trampeo	Lote	1.00	\$7,674.00	\$7,674.00	\$0.00	\$7,674.00		
Motosierra	Pieza	2.00	\$6,000.00	\$12,000.00	\$0.00	\$12,000.00		
Trampa	Pieza	500.00	\$185.00	\$92,500.00	\$0.00	\$92,500.00		
Toruja	Kilogramo	450.00	\$400.00	\$180,000.00	\$0.00	\$180,000.00		
Pico	Pieza	9.00	\$550.00	\$4,950.00	\$0.00	\$4,950.00		
Pala	Pieza	9.00	\$350.00	\$3,150.00	\$0.00	\$3,150.00		
Total (\$)				\$334,242.00	\$0.00	\$334,242.00		

6.3 Servicios

							Inversión	
Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión Anual (\$)	COF (\$)	CTP (\$)		
Jornales	Dia	2584.00	\$350.00	\$904,400.00	\$0.00	\$904,400.00		
Fondo de contingencia	Servicio	1.00	\$2,162,700.00	\$2,162,700.00	\$0.00	\$2,162,700.00		
Total (\$)				\$3,067,100.00	\$0.00	\$3,067,100.00		

"Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa".

7. Calendarización de Metas

Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Mensual													
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
Seguimiento- Moscas de la Fruta	Supervisión	Numero	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Seguimiento- Moscas de la Fruta	Informes Técnicos	Numero	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Seguimiento- Moscas de la Fruta	Control de Calidad	Numero	42	3	4	4	5	5	5	5	3	3	3	3	3	2	2
Capacitación- Moscas de la Fruta	Curso a Técnicos	Curso	16	0	0	3	1	1	1	3	1	1	1	1	1	3	1
Capacitación- Moscas de la Fruta	pláticas a productores	Evento	21	1	4	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4
Control químico- Moscas de la Fruta	Instalación de Estación Cebo	Numero	3,000	500	550	650	1,300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Control químico- Moscas de la Fruta	Aplicación terrestre	Litro	24,510	2,800	4,000	7,000	9,960	750	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Control químico- Moscas de la Fruta	Aplicación terrestre	Hectarea	1,338	140	200	350	498	150	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Control Mecánico- Moscas de la Fruta	Dstrucción de Frutos	Kilogramo	118,300	300	1,500	2,000	15,000	25,000	30,000	25,000	11,000	5,000	2,000	1,000	500		
Muestreo- Moscas de la Fruta	Muestreo	Sitio	5,140	100	290	480	630	730	760	700	550	300	270	200	130		
Muestreo- Moscas de la Fruta	Toma de muestras	Numero	5,230	100	290	480	630	730	780	730	560	320	280	190	140		
Muestreo- Moscas de la Fruta	Muestreos de Frutos	Kilogramo	5,900	150	300	600	650	800	800	800	700	350	300	300	300	150	

Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa.

Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Mensual											
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Diagnostico- Moscas de la Fruta	Identificación de Especímenes	Dictámen	590	50	60	70	60	60	80	70	60	25	15	15	25
Control químico- Moscas de la Fruta	Recebo de Estaciones	Número	8,200	800	1,500	1,500	4,400	0	0	0	0	0	0	0	0
Control Mecánico- Moscas de la Fruta	Podas de Hospedantes	Plantas eliminadas/ Podadas	1,100	60	70	200	300	150	50	50	50	30	30	40	70
Trampeo- Moscas de la Fruta	Revisión de Trampas	Número	72,800	7,000	5,600	5,600	5,600	7,000	5,600	7,000	5,600	5,600	7,000	5,600	5,600
Trampeo- Moscas de la Fruta	Instalación de Trampas	Número	1,400	1,400	1,400	1,400	1,400	1,400	1,400	1,400	1,400	1,400	1,400	1,400	1,400

8. Asignación de Recursos

La asignación de recursos se lleva a cabo en apego a lo establecido en el Apéndice III, Cuadro de montos y metas 2024, del Anexo Técnico de Ejecución para la operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria para el Ejercicio Presupuestal 2024, en el estado de Guerrero, en el cual se estableció un monto presupuestal de \$340134200 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) de aportación Federal, para la implementación del proyecto 2024 Campañas de Protección Fitosanitaria - Moscas de la Fruta.

8.1 Calendarización de Recursos Humanos

Puesto	Meses	Costo Unitario Mensual	Costo Total	Programación Mensual (\$)											
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Total		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

"Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa".



AGRICULTURA



SENASICA



8.2 Calendarización de Recursos Materiales

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación Mensual (\$)																
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic					
Elevador	Unidad	50	\$600.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Material de muestreo	Lote	1	\$3,968.00	\$3,968.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,968.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Material de Triptico	Lote	1	\$7,674.00	\$7,674.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,674.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Motosierra	Pieza	2	\$6,000.00	\$12,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Tierra	Pieza	500	\$185.00	\$92,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$92,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Tortala	Kilogramo	450	\$400.00	\$180,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$180,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Pico	Pieza	9	\$550.00	\$4,950.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,950.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Pala	Pieza	9	\$350.00	\$3,150.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,150.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total				\$334,242.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$334,242.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

8.3 Calendarización de Servicios

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación Mensual (\$)																
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic					
Jornales	Dia	2,584	\$350.00	\$904,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$19,000.00	\$136,850.00	\$130,900.00	\$124,950.00	\$136,850.00	\$124,950.00	\$130,900.00	\$130,900.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Fondo de contingencia	Servicio	1	\$2,162,700.00	\$2,162,700.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,162,700.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total				\$3,067,100.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,281,700.00	\$136,850.00	\$130,900.00	\$124,950.00	\$136,850.00	\$124,950.00	\$130,900.00	\$130,900.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

"Este Programa es Pública, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa"



9. Responsabilidades

La ejecución del presente Programa de Trabajo estará a cargo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Cuerrero (CESAVECRO), cuya operación responderá a 1 Coordinador de Proyecto, 5 Profesionales de Proyecto y 20 Auxiliares de Campo, con el apoyo del personal administrativo del CESAVECRO; conforme a lo establecido en el Capítulo Sexto. Funciones del personal de las Instancias Ejecutoras, de los Lineamientos Técnicos Específicos para la operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias y Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuicola y Pesquera, 2024.

10. Resultados Esperados

Mantener los índices de infestación Moscas, Trampa, Día (MTD), por abajo del 0.000 de las moscas de la fruta (*Anastrepha ludens* Loew, *Anastrepha obliqua* Macquart, *Anastrepha striata* Schiner y *Anastrepha serpentina* Wiedemann) para conservar 347,83 km², como Zona Libre de Moscas de la fruta en los municipios de San Miguel Totolapan y Cutzamala de Pinzón y lograr la Zona de Libre de Moscas de la Fruta en la Localidad de Cuinto, municipio de Cutzamala de Pinzón; así mismo, mantener como Zona de Baja Prevalencia 10,645.42 Km² de los municipios Arcelia, Ajuchitlán del Progreso, Tapahuala, Tlalchapa, Pungarabato, Coyuca de Catalán, y los ejidos de San Luis de la Loma, San Luis San Pedro, Nuxco y Rodesia del municipio de Tecpan de Galeana, mediante la implementación del Manejo Integrado de Moscas de la Fruta, además suprimir las poblaciones de moscas de la fruta en la Zona de Bajo Control del municipio de Tecpan de Galeana en 2,500 hectáreas de mango.

11. Proyección a Mediano y Largo Plazo

Mediano plazo: Dar continuidad a las acciones de la Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta para mantener las zonas libres de esta plaga en los municipios de San Miguel Totolapan y Cutzamala de Pinzón, que beneficia a más 150 productores de 348 hectáreas de mango, además lograr la Zona Libre de Moscas de la Fruta en la Localidad de Cuinto en el municipio de Cutzamala de Pinzón.

Largo plazo: Con la continuidad de las actividades de la Campaña se mantiene suprimida la mosca de la fruta para mantener el estatus fitosanitario logrado y dar seguimiento con la intensidad de las actividades se puede llegar a mejorar el estatus a Zona Libre como es el caso de los Ejidos de San Luis la Loma, San Luis San Pedro, Nuxco y Rodesia en el municipio de Tecpan de Galeana y el municipio de Cuahtlinculapa, además con la mira de la ampliación de baja prevalencia de moscas de la fruta en el municipio de Tecpan de Galeana.

12. Plan Presupuestal

Tipo de Recurso	Inversión	
	GOF (\$)	GTP (\$)
Recursos humanos	\$0.00	\$0.00
Recursos materiales	\$0.00	\$334,242.00
Servicios	\$0.00	\$3,067,100.00
Total	\$0.00	\$3,401,342.00

13. Proyección de Posibles Riesgos que pueden Presentarse y Acciones para Solventarlos

- o Incremento de los índices MTD en áreas marginales con asentamientos urbanos, por presencia de factores abióticos que pongan en riesgo los estatus de zonas libres y de baja prevalencia de moscas de la fruta.
- o Aplicación de medidas de control que no dañen la salud de las familias, como a los animales domésticos con el uso de proteína hidrolizada 5.5%, uso de Spinosad, colocación de estaciones cebos y control cultural.
- o Que los recursos asignados para la ejecución de las actividades de la campaña sean radicados con oportunidad conforme a la programación.
- o Orientar a los productores y concientizar para que hagan suya las actividades de la CNMF y así obtener mejores resultados.

14. Indicadores

Nombre de Acción	Nombre de Actividad	Fórmula del Indicador	Unidad de Medida
Trampeo-Moscas de la Fruta	Instalación de Trampas	$(\text{Superficie en baja prevalencia final} / \text{Superficie en baja prevalencia inicial}) * 100$	Número
Trampeo-Moscas de la Fruta	Revisión de Trampas	$(\text{Superficie en zona libre final} / \text{Superficie en zona libre inicial}) * 100$	Número

**IV. Programa de Trabajo del Proyecto 2024 Campañas de Protección Fitosanitaria -
Plagas de los Cítricos del Subcomponente I. Servicio Fitosanitario para la Prevención,
Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias en el Estado de Guerrero, del Programa
de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del Ejercicio Fiscal 2024 con Recursos de Origen
Federal**





CONTENIDO

1. **Introducción.**
2. **Justificación, Viabilidad y Prioridades.**
3. **Objetivos.**
4. **Población Potencial, Objetivo, Estatus Fitozoosanitario y/o Porcentaje de Implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos y Buenas Prácticas y Localización de Acciones Programadas en el Estado.**
5. **Estrategias, Impacto Sanitario y/o de Inocuidad e Importancia Económica de los Cultivos o Especies Atendido(a)s.**
6. **Necesidades Físicas y Financieras.**
 - 6.1. **Recursos Humanos.**
 - 6.2. **Recursos Materiales.**
 - 6.3. **Servicios.**
7. **Calendarización de Metas.**
8. **Asignación de Recursos.**
 - 8.1. **Calendarización de Recursos Humanos.**
 - 8.2. **Calendario de Recursos Materiales.**
 - 8.3. **Calendarización de Servicios.**
9. **Responsabilidades.**
10. **Resultados Esperados.**
11. **Proyección a Mediano y Largo Plazo.**
12. **Plan Presupuestal.**
13. **Proyección de Posibles Riesgos que pueden Presentarse y Acciones para Solventarlos.**
14. **Indicadores.**

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

1. Introducción

La citricultura en México es una actividad económica de importancia primordial para la cadena agroalimentaria, misma que se encuentra establecida en 631,574 hectáreas en 28 Entidades Federativas, en donde se producen 9 millones de toneladas con un valor superior a los 48,647 millones de pesos (SIAP, 2022, consultada en 2024); el 55 % de esta superficie está representada por naranja, 35 % por limones, 3% por toronjas y 7 % por otros cítricos.

Toda la cadena citrícola se ve afectada por diversos factores fitosanitarios que representan un reto para la producción nacional, entre los cuales se encuentra el Psílido Asiático de los Cítricos o PAC (Diaphorina citri), vector del Huanglongbing / HLB ((Candidatus Liberibacter asiaticus) o Calas), mosca prieta de los cítricos (Aleurocanthus woglumi), pulgón café (Aphis citricidus antes Toxoptera citricida), vector de la tristeza (CTV / Citrus tristeza virus - VTC) y a los ácaros (Brevipalpus spp.) que diseminan a la leprosis (CILV / Citrus leprosis virus).

En este sentido, a través de la Campaña de Plagas de los Cítricos, se implementarán acciones para la prevención, control y erradicación de las plagas mencionadas, asimismo, se realizan actividades de vigilancia epidemiológica para la detección oportuna del pulgón café, CILV, CTV y plagas cuarentenarias como el Cancro (Xanthomonas citri subespecie citri), Clorosis Variegada de los Cítricos o CVC (Xylella fastidiosa subespecie pauca) y mancha negra (Phyllosticta citricarpa).

2. Justificación, Viabilidad y Prioridades

Justificación

El estado de Guerrero cuenta con una superficie sembrada de 7,625 hectáreas en 54 municipios, de los cuales los de mayor importancia y principales productores son: Acapulco de Juárez, San Marcos, Florencia Villa Real y Cuajinicuilapa, generando una producción de 85,830 toneladas, cuyo valor de producción es de \$497 millones de pesos (SIAP, 2022; consultado en 2024). Por lo anterior, la citricultura en Guerrero es una actividad primaria de gran importancia económica y social, debido a que de ella dependen 5,397 productores y se generan aproximadamente 3,000 empleos directos y 4,400 indirectos, considerando que también cuenta con una infraestructura de 3 centros de acopio, (CESAVECRO, 2024).

Viabilidad

Sin embargo, la cadena citrícola se ve amenazada por la presencia de enfermedades como el "Huanglongbing" o HLB, ocasionada por la bacteria Candidatus Liberibacter spp., la cual es considerada la plaga más devastadora para los cítricos a nivel mundial, debido a su severidad, alto riesgo de dispersión y a que no se conoce cura para los árboles enfermos. Esta enfermedad se encuentra presente en 5,607 hectáreas (CESAVECRO, 2024) en los municipios de Acapulco de Juárez, Atoyac de Álvarez, Azoyú, Ajuchitlán del Progreso, Arcelia, Coyuca de Benítez, Coyuca de Catalán, Cuajinicuilapa, Cutzamala de Pinzón, Florencia Villarreal, La Unión de Isidoro Montes de Oca, Pungarabato, San Miguel Totolapan, San Marcos, Talchapa, Tapahuala, Ometepéc y Tecoaapa, siendo 4,115 el número de productores afectados, con un total de 4,376 huertas. Se estima que la superficie comercial con presencia de la enfermedad en el Estado es del 74%.

Asimismo, la Leprosis de los cítricos Citrus leprosis virus (CILV), enfermedad viral transmitida por ácaros del género Brevipalpus spp., se detectó y erradicó en 15 hectáreas en el municipio de Atoyac de Álvarez en 2016, sin nuevas detecciones de positivos hasta la fecha.

Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa.



Prioridades

Por lo anterior, se hace indispensable la atención y seguimiento de los diversos problemas fitosanitarios que amenazan la citricultura estatal con la finalidad de mitigar oportunamente el riesgo de su establecimiento, disseminación y eventual impacto en la producción. Lo anterior, mediante la implementación de acciones fitosanitarias contempladas en el manual operativo de la campaña.

3. Objetivos

General:

Operar campañas fitosanitarias, con la finalidad de realizar el control y en su caso, la erradicación de plagas y enfermedades que afectan a la producción agrícola, para conservar y mejorar el estatus fitosanitario de plagas que afectan al maíz, frijol, mango, café y cítricos.

Particular:

- Promover el manejo fitosanitario del pálido asiático, así como de brotes de plagas de los cítricos en 3,150 hectáreas, a través de la operación de 2 Áreas de Manejo Epidemiológico Fitosanitario (AMEFIs), en los municipios de Acapulco de Juárez, Atoyac de Álvarez, Azoyú, Ajuchitlán del Progreso, Arcelia, Coyuca de Benítez, Coyuca de Catalán, Cujinicuilapa, Cutzamala de Pinzón, Florencio Villarreal, La Unión de Isidoro Montes de Oca, Pungarabato, San Miguel Totolapan, San Marcos, Tlalchapa, Tapachula, Ometepepec y Tecoanapa, a fin de proteger la citricultura del Estado de Guerrero.
- Coadyuvar en la vigilancia epidemiológica para la detección oportuna del pulgón café, CILV, CTV y algunas plagas cuarentenarias (Cancro (Xanthomonas citri subespecie citri), Chlorosis Variegada de los Cítricos o CVC (Xylella fastidiosa subespecie pauca) y mancha negra (Phyllosticta citricarpa)].
- Promover la implementación de AMEFIs autónomas en donde los citricultores aportarán con recursos propios los insumos para el control regional.

4. Población Potencial, Objetivo, Estatus Fitozoosanitario y/o Porcentaje de Implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos y Buenas Prácticas y Localización de Acciones Programadas en el Estado

Población objetivo: La superficie a atender corresponde a 3,150 hectáreas comerciales como áreas de mayor riesgo con proclividad a la generación de epidemias, en donde la actividad principal será el control químico del PAC, a través de la operación de 2 Áreas de Manejo Epidemiológico Fitosanitario (AMEFIs). Esta actividad es fundamental para mantener bajas poblaciones del insecto y de ser posible de otros vectores fitopatógenos.

Estatus fitosanitario: De acuerdo con el artículo 5 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, las plagas citadas en el apartado anterior, corresponden al estatus fitosanitario: Zonas Bajo Control Fitosanitario, donde se aplicarán medidas fitosanitarias para controlar, combatir, erradicar o disminuir la presencia de estas.



Localización de acciones programadas en el Estado: Las actividades fitosanitarias consideradas en el presente son fundamentales para mantener bajas las poblaciones del PAC y de ser posible otros vectores fitopatógenos en los principales municipios citricolas de la Entidad como: Acapulco de Juárez, Atoyac de Álvarez, Azojú, Ajuchitlán del Progreso, Arceña, Coyuca de Benítez, Coyuca de Catalán, Cujinicuilapa, Cutzamala de Pinzón, Florencio Villarreal, La Unión de Isidoro Montes de Oca, Pungarabato, San Miguel Totolapan, San Marcos, Tlachapa, Tapachula, Ormetepec y Tecoaapa, lo anterior a fin de minimizar las reintroducciones en las plantas y mitigar el riesgo de dispersión hacia áreas sin presencia.

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población Potencial	Población Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SRRC
Acapulco de Juárez	Limón mexicano	Hectárea	2,769	820	Zona Bajo Control Fitosanitario
Ajuchitlán del Progreso	Limón mexicano	Hectárea	16	16	Zona Bajo Control Fitosanitario
Arceña	Limón mexicano	Hectárea	40	40	Zona Bajo Control Fitosanitario
Atoyac de Álvarez	Naranja	Hectárea	120	120	Zona Bajo Control Fitosanitario
Coyuca de Benítez	Limón mexicano	Hectárea	375	200	Zona Bajo Control Fitosanitario
Azojú	Limón mexicano	Hectárea	19	19	Zona Bajo Control Fitosanitario
Pungarabato	Limón mexicano	Hectárea	6	6	Zona Bajo Control Fitosanitario
Coyuca de Catalán	Limón mexicano	Hectárea	18	18	Zona Bajo Control Fitosanitario
Cujinicuilapa	Limón mexicano	Hectárea	1,078	580	Zona Bajo Control Fitosanitario
Cutzamala de Pinzón	Limón mexicano	Hectárea	109	108	Zona Bajo Control Fitosanitario
Florencio Villarreal	Limón mexicano	Hectárea	578	480	Zona Bajo Control Fitosanitario
La Unión de Isidoro Montes de Oca	Limón mexicano	Hectárea	106	100	Zona Bajo Control Fitosanitario
Ormetepec	Limón mexicano	Hectárea	143	142	Zona Bajo Control Fitosanitario
San Marcos	Limón mexicano	Hectárea	844	350	Zona Bajo Control Fitosanitario
San Miguel Totolapan	Limón mexicano	Hectárea	4	4	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tecoaapa	Limón mexicano	Hectárea	147	127	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tlachapa	Limón mexicano	Hectárea	8	8	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tapachula	Limón mexicano	Hectárea	12	12	Zona Bajo Control Fitosanitario
Total			6,392	3,150	

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población Potencial	Población Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SRRC
Acapulco de Juárez	Limón mexicano	Hectárea	2,769	820	Zona Bajo Control Fitosanitario
Ajuchitlán del Progreso	Limón mexicano	Hectárea	16	16	Zona Bajo Control Fitosanitario
Arcelia	Limón mexicano	Hectárea	40	40	Zona Bajo Control Fitosanitario
Atoyac de Álvarez	Naranja	Hectárea	120	120	Zona Bajo Control Fitosanitario
Coyuca de Benítez	Limón mexicano	Hectárea	375	200	Zona Bajo Control Fitosanitario
Azoýú	Limón mexicano	Hectárea	19	19	Zona Bajo Control Fitosanitario
Purgarabato	Limón mexicano	Hectárea	6	6	Zona Bajo Control Fitosanitario
Coyuca de Catalán	Limón mexicano	Hectárea	18	18	Zona Bajo Control Fitosanitario
Cuajinicuilapa	Limón mexicano	Hectárea	1,078	580	Zona Bajo Control Fitosanitario
Cutzamala de Pinzón	Limón mexicano	Hectárea	109	108	Zona Bajo Control Fitosanitario
Florencio Villarreal	Limón mexicano	Hectárea	578	480	Zona Bajo Control Fitosanitario
La Unión de Isidoro Montes de Oca	Limón mexicano	Hectárea	106	100	Zona Bajo Control Fitosanitario
Ormetepec	Limón mexicano	Hectárea	143	142	Zona Bajo Control Fitosanitario
San Marcos	Limón mexicano	Hectárea	844	350	Zona Bajo Control Fitosanitario
San Miguel Totolapan	Limón mexicano	Hectárea	4	4	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tecoanapa	Limón mexicano	Hectárea	147	127	Zona Bajo Control Fitosanitario
Talchapa	Limón mexicano	Hectárea	8	8	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tlapehuala	Limón mexicano	Hectárea	12	12	Zona Bajo Control Fitosanitario
Total			6,392	3,150	

Este Programa es Pública, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa

5. Estrategias, Impacto Sanitario o de Inocuidad e Importancia Económica de los Cultivos o Especies Atendido(a)s

Estrategia

Monitoreo

El monitoreo del insecto vector del HLB se realizará en 73 sitios, dentro de 2 Áreas de Manejo Epidemiológico Fitosanitario (AMEFI): en la AMEFI 1 (49 sitios) correspondiente a los municipios de Acapulco de Juárez, Arcelia, Atoyac de Álvarez, Coyuca de Benítez, La Unión de Isidoro Montes de Oca, Coyuca de Catalán, Cutzamalan de Pinzón, Ajuchitlán del Progreso, Pungarabato, San Miguel Tototapan, Tlalchapa, Tlapehuala, y en la AMEFI 2 (24 sitios), municipios de Azoayá, Cuajinicuilapa, Florencio Villarreal, Ormetepec, Tecanapa y San Marcos. En donde se instalarán 20 trampas con orientación suroeste en cada uno de ellos haciendo la revisión cada 14 días. De igual manera, se realizará la revisión directa de los brotes de las 20 plantas para obtener información sobre presencia y/o ausencia de adultos y ninfas del psílido asiático de los cítricos (PAC).

Por otro lado, en cada sitio de monitoreo se establecerá una "T" simple de 40 plantas (1x) en el centro del bordo de los huertos para realizar la actividad de exploración.

Exploración

Cada 28 días se revisarán las 40 plantas que forman la "T" de cada sitio de monitoreo con el propósito de identificar presencia del pulgón café, mosca prieta, así como síntomas relacionados con Virus Tristeza de los Cítricos (CTV), Leprosis (CILV), Cancro, Chlorosis Variegada de los Cítricos (CVC) y mancha negra.

Muestreo

Carga de inóculo: Con el objetivo de estimar el impacto del de las AMEFIs, en el Estado se realizará el muestreo de psíidos adultos previamente y posterior a las aplicaciones regionales que se realicen en la Entidad. Las muestras se tomarán de las huertas centroides establecidas para el análisis de la carga bacteriana presente en el vector.

Leprosis: Se realizará el muestreo de Leprosis de los cítricos en huertos comerciales (80 hectáreas) y traspatios (30 sitios) de los municipios de Atoyac de Álvarez, Acapulco de Juárez, La Unión De Isidoro Montes de Oca y Cuajinicuilapa, en los cultivos de Naranja y Limón Mexicano.

Plagas cuarentenarias: Se tomarán muestras cuando durante la exploración en "T" se encuentren síntomas relacionados con Cancro (Xanthomonas citri subespecie citri), Chlorosis Variegada de los Cítricos o CVC (Xylella fastidiosa subespecie pauca) y Mancha negra (Phyllosticta citricarpa).

Control químico

Conforme a la dinámica poblacional de Diaphorina citri y la fenología de los cítricos de las AMEFIs objetivo, el Grupo Técnico de los Cítricos propondrá el periodo idóneo para realizar la aplicación de insecticidas, utilizando insumos recomendados en el Manual Operativo de la campaña por el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP). Las áreas atendidas se priorizarán conforme a la disponibilidad de recursos y considerando los siguientes parámetros: Grupo 1) Huertas de hasta 3 años, Grupo 2) Huertas de 4 y 5 años, y Grupo 3) Huertas de 6 a 10 años.

Se realizará una aplicación en 3,150 hectáreas dentro de las AMEFIs establecidas, bajo el esquema de hileras alternas y periferia, es decir, una hilera recibirá tratamiento y la siguiente no, asegurando que todas las plantas de la periferia reciban tratamiento. El insumo otorgado será proporcional a la dosis a aplicar y se gestionará con los productores a fin que con recursos propios se cubra el 100% de la huerta con el ingrediente activo que les proporcionó la campaña. La aplicación se efectuará en el mes de julio utilizando azadiractina, aceite



AGRICULTURA



SENASICA



vegetal, abarTECTINA y aceite mineral.

Control biológico

Se realizará la liberación de Tamarixia radiata en áreas urbanas (cítricos de traspato) en 500 sitios aledaños a la zona cítrica, conforme a la estrategia operativa.

Mapeo, capacitación y supervisión

Se llevará a cabo el mapeo de 40 hectáreas de cítricos, se impartirán 38 talleres participativos a productores y 2 cursos dirigidos al personal técnico, con la finalidad de concientizarlos y capacitarlos en las estrategias de manejo de las enfermedades de los cítricos de manera coordinada, uno de esos talleres será la reunión anual para el análisis de estrategias de la campaña. Se realizarán 22 supervisiones a las actividades al personal, desarrolladas a Cargo del Coordinador de Proyecto y de la Cerencia.

Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida de la Entidad	Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Volumen Total de la Producción	Importancia Económica		Destino de la Producción
								Valor Total de la Producción	Destino de la Producción	
Zona Bajo Control Fitosanitario	Acapulco de Juárez	Limon	820.00/655	Hectárea	655	655/700	34,753.85	194,088,990.00	Nacional	
Zona Bajo Control Fitosanitario	Ajuchitán del Progreso	Limon mexicano	16.00/8	Hectárea	8	8/8	158.48	946,850.00	Nacional	
Zona Bajo Control Fitosanitario	Coyuca de Catalán	Limon mexicano	18.00/7	Hectárea	7	7/9	117.32	843,420.00	Nacional	
Zona Bajo Control Fitosanitario	Cuajinicuiljapo	Limon mexicano	580.00/496	Hectárea	496	496/508	15,105.84	107,140,170.00	Nacional	
Zona Bajo Control Fitosanitario	Atoyac de Alvarez	Naranja	120.00/78	Hectárea	78	76/76	9.80	36,000.00	Nacional	
Zona Bajo Control Fitosanitario	Arcelia	Limon mexicano	40.00/6	Hectárea	6	1/1	315.57	2,211,770.00	Nacional	
Zona Bajo Control Fitosanitario	Azoymí	Limon mexicano	19.00/8	Hectárea	8	8/8	162.87	1,088,920.00	Nacional	
Zona Bajo Control Fitosanitario	Coyuca de Benitez	Limon mexicano	200.00/78	Hectárea	78	78/270	3,033.80	28,275,910.00	Nacional	
Zona Bajo Control Fitosanitario	Cutzamala de Pirzón	Limon mexicano	108.00/16	Hectárea	16	16/16	4.99	33,160.00	Nacional	
Zona Bajo Control Fitosanitario	Florencio Villarreal	Limon mexicano	480.00/528	Hectárea	528	528/530	6,437.37	28,151,480.00	Nacional	
Zona Bajo Control Fitosanitario	Pungarabato	Limon mexicano	6.00/3	Hectárea	3	3/3	54.09	349,380.00	Nacional	
Zona Bajo Control Fitosanitario	San Miguel Totolapan	Limon mexicano	4.00/1	Hectárea	1	1/1	37.95	282,830.00	Nacional	
Zona Bajo Control Fitosanitario	Tecoanapa	Limon mexicano	127.00/120	Hectárea	120	120/120	1,322.75	9,569,990.00	Nacional	
Zona Bajo Control Fitosanitario	Ormetepec	Limon mexicano	143.00/120	Hectárea	120	113/112	2,144.65	9,242,610.00	Nacional	
Total			2681.00/2124	Hectárea	2,124	2110/2362	63,659.33	382,261,480.00	Nacional	

Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa.

Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Importancia Económica		Destino de la Producción
							Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	
Zona Bajo Control Fitosanitario Diaphorina citri	La Unión de Isidoro Montes de Oca	Limon mexicano	100.00/37	Hectarea	37	36/36	556.20	6,390,060.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario Diaphorina citri	San Marcos	Limon mexicano	350.00/457	Hectarea	457	457/489	10,241.64	47,865,710.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario Diaphorina citri	Tlalchapa	Limon mexicano	8.00/5	Hectarea	5	5/5	86.54	595,370.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario Diaphorina citri	Tapachula	Limon mexicano	12.00/4	Hectarea	4	4/4	78.45	563,180.00	Nacional
Total			3151.00/2627		2,627	2612/2896	74,622.16	437,675,800.00	

Impacto Sanitario

La ejecución de las acciones previstas en la estrategia operativa de plagas de los cítricos en el Estado de Guerrero, se encaminan a minimizar las pérdidas en la producción inducidas por la presencia de plagas de los cítricos, así como evitar los incrementos en los costos de producción y que los focos epidémicos alcancen magnitudes elevadas, cuyo manejo insostenible genere consecuencias catastróficas en el cultivo.

6. Necesidades Físicas y Financieras

6.1 Recursos Humanos

Puesto	Meses	Costo Unitario Mensual (\$)	Inversión Total Anual (\$)	Inversión	
				GOF (\$)	CTP (\$)
Total (\$)		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00



6.2 Recursos Materiales

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión Anual (\$)	Inversión	
					GOF (\$)	GTP (\$)
Tamarixia Radiata	Individuos	2000000,00	\$1,00	\$200,000,00	\$0,00	\$200,000,00
Microscopio	Pieza	1,00	\$50,000,00	\$50,000,00	\$0,00	\$50,000,00
Material de muestreo	Lote	1,00	\$28,000,00	\$28,000,00	\$0,00	\$28,000,00
Trampa amarilla pegajosa	Pieza	36000,00	\$9,00	\$324,000,00	\$0,00	\$324,000,00
Total (\$)				\$602,000,00	\$0,00	\$602,000,00

6.3 Servicios

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión Anual (\$)	Inversión	
					GOF (\$)	GTP (\$)
Fondo de contingencia	Servicio	1,00	\$1,707,902,00	\$1,707,902,00	\$0,00	\$1,707,902,00
Inscripción	Cuota	3,00	\$8,000,00	\$24,000,00	\$0,00	\$24,000,00
Jornales	Día	200,00	\$350,00	\$70,000,00	\$0,00	\$70,000,00
Mantenimiento de equipo de aplicación	Servicio	30,00	\$1,000,00	\$30,000,00	\$0,00	\$30,000,00
Total (\$)				\$1,831,902,00	\$0,00	\$1,831,902,00

"Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa"

7. Calendarización de Metas

Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Mensual											
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Supervisión cítricos	Supervisión	Número	22	1	1	2	2	2	2	3	2	2	2	2	1
Capacitación cítricos	Talleres Participativos a Técnicos	Talleres	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
Muestreo cítricos	Muestreo CLV	Hectárea	80	0	0	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
Exploración cítricos	Exploración CLV	Hectárea	1,284	112	86	74	220	88	100	100	100	130	112	98	88
Exploración cítricos	Exploración	Sitio	73	57	57	57	73	73	73	73	73	73	73	73	73
Monitoreo cítricos	Monitoreo PAC	Trampas revisadas	31,980	1,140	2,280	2,280	2,920	2,920	2,920	2,920	2,920	2,920	2,920	2,920	2,920
Capacitación cítricos	Talleres Participativos a Productores	Talleres	60	3	3	3	6	8	8	8	6	6	6	2	1
Control biológico cítricos	Control PAC	Traspastos con Liberación	500	0	0	0	0	0	100	100	100	100	100	100	0
Control químico cítricos	Control	Hectárea ACEs	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	0
Control químico cítricos	Control	Hectáreas Aplicadas AMEFIS	3,150	0	0	0	0	0	0	3,150	0	0	0	0	0
Muestreo cítricos	Muestreo CLV	Traspasto	30	0	0	0	4	4	4	4	4	4	4	4	2
Mapeo cítricos	Generación de Polígonos	Hectárea	40	0	0	0	0	10	10	10	10	10	0	0	0
Control químico cítricos	Control	Número de Traspastos	1,790	0	0	0	0	0	300	254	234	320	270	289	123
Monitoreo cítricos	Monitoreo PAC	Sitio	73	57	57	57	73	73	73	73	73	73	73	73	73

"Este Programa es Pública, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa".



8. Asignación de Recursos

La asignación de recursos se lleva a cabo en apego a lo establecido en el Apéndice III, Cuadro de montos y metas 2024, del Anexo Técnico de Ejecución para la operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria para el Ejercicio Presupuestal 2024 en el estado de Chiapas, en el cual se estableció un monto presupuestal de \$24,339,020.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.) de aportación Federal, para la implementación del proyecto 2024, Campañas de Protección Fitosanitaria - Plagas de los Citricos.

8.1 Calendarización de Recursos Humanos

Puesto	Programación Mensual (\$)													
	Costo Menses Unitario Mensual	Costo Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Total	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

8.2 Calendarización de Recursos Materiales

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación Mensual (\$)											
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Tamaritica Radiata	Individuos	200,000	\$1.00	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Microscopio	Pieza	1	\$50,000.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Material de muestreo	Lote	1	\$28,000.00	\$28,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$28,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Tarmpa amarilla psajalosa	Pieza	36,000	\$9.00	\$324,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$324,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Total				\$602,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$524,000.00	\$78,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	



8.3 Calendarización de Servicios

Programación Mensual (\$)

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación Mensual (\$)													
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
Fondo de contingencia	Servicio	1	\$1,707,902.00	\$1,707,902.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,707,902.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Inscripción	Cuota	3	\$8,000.00	\$24,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$24,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Jornales	Día	200	\$350.00	\$70,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$21,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Mantenimiento de equipo de aplicación	Servicio	30	\$1,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total					\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$1,728,902.00	\$14,000.00	\$38,000.00	\$10,500.00	\$10,500.00	\$0.00	\$0.00

9. Responsabilidades

La ejecución del presente Programa de Trabajo estará a cargo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Guerrero, cuya operación corresponderá a 1 Coordinador de Proyecto, 3 Profesionales de Proyecto y 7 Auxiliares de Campo, con el apoyo del personal administrativo de dicha Instancia Ejecutora; conforme a lo establecido en el Capítulo Sexto. Funciones del personal de las Instancias Ejecutoras, de los Lineamientos Técnicos Específicos para la operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuicola y Pesquera 2024.

10. Resultados Esperados

Mediante la implementación de las acciones fitosanitarias contempladas se busca impactar estratégicamente las poblaciones de insectos vectores de plagas que afectan la producción de la citricultura estatal y que favorecen la generación de infecciones secundarias en huertos comerciales y zonas urbanas, con la finalidad de mitigar su dispersión y su impacto en el cultivo de cítricos. De igual manera, se busca detectar oportunamente la incursión de posibles plagas cuarentenarias. Todo lo anterior, considerando las repercusiones que las plagas pueden traer a la movilización y comercialización de productos cítricos.

Asimismo, el coadyuvar con los productores a la reducción de daños causados por plagas y enfermedades para asegurar sanitariamente la producción de 85,830 toneladas, cuyo valor de producción es de 497 millones de pesos (SIAP, 2022; consultado en 2024). Finalmente, fortalecer el acercamiento con productores e instituciones de investigación para generar nuevos paquetes tecnológicos de Manejo Agronómico de los Cítricos, que contribuyan a un aumento en la producción cítrica de la Entidad.



11. Proyección a Mediano y Largo Plazo

Mediano plazo: De acuerdo con el modelo epidemiológico establecido en el Manual Operativo de la Campaña, se buscará atender las zonas de mayor riesgo fitosanitario con la finalidad de reducir los niveles de infestación de los insectos/ácaros vectores con alto potencial de dispersión que afectan la producción cítrica, así como detectar oportunamente brotes de plagas cuarentenarias. Lo anterior, fomentando la participación de la población en general y de los productores cítricos para lograr el impacto de las acciones establecidas en el manual referido.

Largo plazo: Dar continuidad a las acciones fitosanitarias con la finalidad de retrasar el impacto de las plagas que afectan la producción cítrica estatal, asimismo, considerando la importancia social de los cítricos, se espera la adopción de la estrategia de manejo integral del cultivo que permita alargar la vida productiva de las plantaciones, asegurando la comercialización de los cítricos.

12. Plan Presupuestal

		Inversión	
Tipo de Recurso	GOF (\$)	GTP (\$)	
Recursos humanos	\$0.00	\$0.00	
Recursos materiales	\$0.00	\$602,000.00	
Servicios	\$0.00	\$1,831,902.00	
Total	\$0.00	\$2,433,902.00	

13. Proyección de Posibles Riesgos que pueden Presentarse y Acciones para Solventarlos

La producción cítrica estatal se encuentra amenazada por la ocurrencia de reinfecciones de HLB en las huertas, incremento de las poblaciones de su vector y por ende el incremento de la carga de inóculo lo cual favorece la dispersión de la enfermedad, estos factores aunados a la presencia de otras plagas de los cítricos generarían una reducción de la productividad en las plantaciones, así como incrementos en los costos para su manejo.

En el caso de eventuales incursiones de plagas cuarentenarias, estas ocasionarían restricciones para la movilización y exportación de productos cítricos, así como la implantación de medidas que obligarían al productor a modificar el esquema de producción, lo cual representará un incremento en los costos de producción y el potencial cierre de mercados internacionales.

Aunado a lo anterior, los posibles riesgos en la ejecución administrativa del programa de trabajo, principalmente en el retraso de las adquisiciones de materiales para ejecutar las acciones de control en el tiempo adecuado, podría generar el incremento en los niveles poblacionales de vectores o en la proliferación de focos de infestación.

Finalmente, es de suma importancia la continuidad de las acciones fitosanitarias, concientización de la población en general y productores



AGRICULTURA



SENASICA



con la finalidad de que coadyuven en la implementación de las acciones fitosanitarias previstas en la estrategia operativa para el control del psílido asiático, a fin de mitigar el riesgo de dispersión de la enfermedad a zonas con plantaciones nuevas. Así como, el acompañamiento de un Grupo Técnico de Citricos que permita generar estrategias oportunas para la mitigación del riesgo.

14. Indicadores

Nombre de Acción	Nombre de Actividad	Fórmula del Indicador	Unidad de Medida
Control químico cítricos	Control	$\frac{\text{superficie de control realizada}}{\text{superficie de control programada}} \times 100$	Hectáreas Aplicadas AMEFis

(Handwritten mark)

(Handwritten signature)

**V. Programa de Trabajo del Proyecto 2024 Campañas de Protección Fitosanitaria -
Plagas del Cafeto del Subcomponente I. Servicio Fitosanitario para la Prevención, Control
o Erradicación de Plagas Fitosanitarias en el Estado de Guerrero, del Programa de
Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del Ejercicio Fiscal 2024 con Recursos de Origen
Federal**





CONTENIDO

1. **Introducción.**
2. **Justificación, Viabilidad y Prioridades.**
3. **Objetivos.**
4. **Población Potencial, Objetivo, Estatus Fitozoosanitario y/o Porcentaje de Implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos y Buenas Prácticas y Localización de Acciones Programadas en el Estado.**
5. **Estrategias, Impacto Sanitario y/o de Inocuidad e Importancia Económica de los Cultivos o Especies Atendido(a)s.**
6. **Necesidades Físicas y Financieras.**
 - 6.1. **Recursos Humanos.**
 - 6.2. **Recursos Materiales.**
 - 6.3. **Servicios.**
7. **Calendarización de Metas.**
8. **Asignación de Recursos.**
 - 8.1. **Calendarización de Recursos Humanos.**
 - 8.2. **Calendario de Recursos Materiales.**
 - 8.3. **Calendarización de Servicios.**
9. **Responsabilidades.**
10. **Resultados Esperados.**
11. **Proyección a Mediano y Largo Plazo.**
12. **Plan Presupuestal.**
13. **Proyección de Posibles Riesgos que pueden Presentarse y Acciones para Solventarlos.**
14. **Indicadores.**



1. Introducción

De acuerdo con los datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), en el estado de Guerrero se tienen establecidas 45,664 hectáreas de café, con una producción de 38,470 toneladas de café cereza, cuyo valor se estima en 283 millones de pesos. La cafecultura es una actividad de gran relevancia para la población que habita en las áreas montañosas del Estado, debido a que la producción y venta de este grano permite la subsistencia de una gran cantidad de familias, el Comité Nacional del Sistema Producto Café estima que en Guerrero se dedican al referido cultivo 24,260 productores. Por otro lado, el agro ecosistema cafetal provee servicios ambientales como la recarga de los acuíferos y evita la erosión de los suelos, debido a que la mayor parte de la producción de café en el país se realiza bajo sombra. Por lo anterior, con el objetivo de contribuir a proteger la producción del café en el estado de Guerrero, se contempla su atención mediante asesorías técnicas para el manejo preventivo de las plagas del café con énfasis en la broca del café, roya del café y barrenador negro de las ramas del café, lo cual se traduce en mayores ingresos económicos para los productores atendidos al evitar o disminuir el impacto que ocasionan cuando no se implementan medidas de manejo y control.

2. Justificación, Viabilidad y Prioridades

Justificación

La naturaleza perenne de la planta del café favorece que numerosos grupos de organismos se alimenten de ella, en algunos casos pueden provocar la muerte de la planta, pero en la mayoría de los casos éstos sólo la debilitan, reduciendo el rendimiento y cuando el grano es afectado, también su calidad puede disminuir. Las plagas y la gravedad de los problemas que ocasionan varía de país a país y de región a región, no obstante, se considera que la plaga más importante del café en América es la broca del café (*Hypothenemus hampei*), ya que, sin ningún método de control puede ocasionar pérdidas en la producción que van del 30 al 80%, todas las variedades comerciales son susceptible a este insecto, ya que ataca directamente al grano, tanto frutos tiernos como los granos maduros o cerezas. En los frutos jóvenes, el insecto perfora los granos que aún se encuentran en estado lechoso, ocasionando la caída prematura o la pudrición del mismo. Cuando se tienen frutos consistentes, la broca del café es capaz de reproducirse en el interior de las semillas, causando destrucción parcial o total de éstas, lo cual merma su peso y calidad.

La roya del café (*Hemileia vastatrix*) es otro de los problemas de gran severidad del cultivo en el mundo, en las variedades susceptibles provoca defoliación severa, la cual puede reducir el rendimiento del 30 al 60%, si se presentan altas infestaciones en fases tempranas de formación o maduración de los frutos, o en su caso, reducción en los niveles de "amarre" del fruto en el siguiente ciclo cuando no se implementan acciones de control o de manejo.

Por otra parte, el barrenador negro de las ramas del café (*Xylosandrus compactus*), es una especie cuya distribución se ha incrementado en el mundo en las últimas décadas, en el estado de Guerrero se confirmó su presencia a finales del 2023, los daños son causados por las hembras adultas que ingresan a las ramas mediante un orificio que hace normalmente del lado que da al suelo o en su caso del lado menos expuesto a la luz, al interior de la rama la hembra forma galerías y oviposita una cantidad numerosa de huevos, estos daños provocan la muerte de las ramas generando pérdidas de la cosecha.



Viabilidad

Por lo anterior, con la finalidad de proteger la producción de café en diversas regiones productoras del Estado, es necesario que el personal técnico del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Guerrero continúe con la asesoría técnica a los productores, a fin de orientarlos sobre el manejo de las plagas antes citadas para disminuir el impacto que ocasionan, considerando que cuentan con la experiencia derivado de la operación del proyecto en los ejercicios fiscales anteriores.

Prioridades

Para el ejercicio 2024 y en función de los recursos económicos disponibles, se priorizará la atención de las localidades o huertos que en los últimos ciclos agrícolas registraron niveles de infestación superiores al 2% para el caso de la broca del café. Para la roya del café se realizará el muestreo en los huertos que predominan las variedades susceptibles a dicho fitopatógeno para proporcionar la asesoría técnica para su manejo por parte de los productores en las principales zonas cafetaleras de Guerrero.

3. Objetivos

General:

Operar campañas fitosanitarias, con la finalidad de realizar el control y en su caso, la erradicación de plagas y enfermedades que afectan a la producción agrícola, para conservar y mejorar el estatus fitosanitario de plagas que afectan al maíz, frijol, mango, café y cítricos

Particular:

Promover y coordinar el Manejo Integrado de la broca del café en una superficie de 3,200 hectáreas, así como el monitoreo de la roya del café en 96 parcelas fijas y para el caso del trampo de *Xylosandrus compactus* se atenderán 1,741.5 hectáreas, además para esta misma plaga se muestrearán 4,480 hectáreas de café para corroborar la presencia o ausencia de esta plaga, a fin de proteger la producción de café en el estado de Guerrero.

4. Población Potencial, Objetivo, Estatus Fitozoosanitario y/o Porcentaje de Implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos y Buenas Prácticas y Localización de Acciones Programadas en el Estado

Población objetivo: Con relación a la roya del café se tendrán 96 parcelas fijas que se muestrearán cada 15 días para llevar el registro de la incidencia de esta enfermedad. Asimismo, en la misma población se atenderán 3,200 hectáreas para el muestreo de la broca del café y 1,741 hectáreas para el caso del trampo del barrenador negro de las ramas del café, además, para esta última plaga se muestrearán 4,480 hectáreas.

Estatus fitosanitario: Todos los municipios considerados a atender están catalogados como Zona Bajo Control Fitosanitario.

Localización de las acciones programadas: El desarrollo de las actividades fitosanitarias para plagas del café será en 6 municipios pertenecientes al estado de Guerrero: Atoyac de Álvarez, Coyuca de Benítez, Iliatenco, La Unión de Isidoro Montes de Oca, Malinaltepec, San



Luis Acatlán y Tecpan de Galeana.

Municipio	Cultivo o Especie	Unidad de Medida	Población Potencial	Población Objetivo	Estatus Sanitario o Porcentaje de Implementación de SRRC
Mallnatepec	Café	Hectarea	4,267	490	Zona Bajo Control Fitosanitario
San Luis Acatlán	Café	Hectarea	5,419	350	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tecpan de Galeana	Café	Hectarea	1,595	150	Zona Bajo Control Fitosanitario
Atoyac de Alvarez	Café	Hectarea	23,980	2,290	Zona Bajo Control Fitosanitario
Coyuca de Benitez	Café	Hectarea	3,885	280	Zona Bajo Control Fitosanitario
Iliatenco	Café	Hectarea	3,027	840	Zona Bajo Control Fitosanitario
La Unión de Isidoro Montes de Oca	Café	Hectarea	296	80	Zona Bajo Control Fitosanitario
Total			42,469	4,480	

5. Estrategias, Impacto Sanitario o de Inocuidad e Importancia Económica de los Cultivos o Especies Atendido(a)s

Estrategia

Broca del café

Muestreo

El personal del Servicio Fitosanitario realizará el muestreo de frutos, a partir de los 150 días después de la floración principal y hasta el momento de la cosecha, con el objetivo de determinar los niveles de infestación de la plaga. Esta actividad se realizará en al menos el 10% de la superficie trapeada, conforme a las especificaciones establecidas en el manual operativo de la campaña.

Control cultural

Esta actividad consiste en la recolección de frutos de floraciones atípicas (floraciones locas), así como frutos que quedaron en los cafetales al término de la cosecha, por lo que se promoverá esta actividad entre los cafecultores con la finalidad de disminuir el alimento disponible para la broca del café, siendo responsabilidad del productor realizar dicha acción, bajo la supervisión y asesoría del personal técnico del Servicio Fitosanitario.

Una vez terminada la colecta de frutos se deben realizar un tratamiento hidrotérmico por un lapso de al menos 5 minutos, a fin de eliminar los adultos de la broca del café presentes en los frutos.

Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa.



Roya del café

Muestreo

El personal del Servicio Fitosanitario establecerá parcelas para el muestreo de la roya del café en las regiones productoras de café más representativas de la Entidad, con el objetivo de realizar el monitoreo durante ejercicio fiscal 2024, tomando como referencia la metodología de muestreo desarrollada por el Programa de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria del Café en los ejercicios fiscales anteriores. La frecuencia del muestreo será cada 15 días y el número de predios será de al menos 3 huertos por técnico.

Barrenador negro de las ramas del café

Muestreo

Es una actividad que permite conocer la distribución espacial y el nivel de infestación de la plaga a nivel de planta y en ramas. Por lo anterior, se realizará con la metodología propuesto por el Colegio de Postgraduados, conforme a lo siguiente:

1. Seleccionar una planta en la primera línea con dirección a la pendiente, entre las primeras cinco plantas.
2. Contar el número de ramas dañadas con evidencia de daños (sin importar el número de orificios) y registrar en la bitácora.
3. Contar 3, 4 o 5 (al azar) plantas posteriores a esta y repetir el paso 2.
4. Proseguir hasta realizar el muestreo de 20 plantas.

Control cultural

En los huertos que se detecten los daños por presencia de barrenador negro de las ramas del café, el personal técnico supervisará que el productor realice el control cultural, el cual consiste en la poda de ramas y tallos dañados, trituración y quema o, en caso de no existir condiciones ambientales adecuadas para la incineración de las ramas, se recomendará enterrarlas a una profundidad mínima de 50 cm. Asimismo, en caso de presentar plantas totalmente dañadas recomendar su re cepa.

Trampeo

El trampeo consiste en la elaboración de trampas artesanales con atrayente (alcohol etílico 96%), ya que ha demostrado ser eficaz para la captura de adultos de barrenador negro de las ramas del café, por lo tanto se espera reducir los niveles de infestación de dicha plaga, por lo que se instalarán 16 trampas con atrayente por hectárea, priorizando esta actividad en las localidades o huertos con presencia de la plaga, conforme a las especificaciones señaladas en el manual operativo de la campaña contra plagas del café.

Capacitación y Supervisión

El personal técnico asignado a las acciones contra plagas del café impartirá 576 pláticas a productores sobre el manejo integrado de la broca del café, barrenador negro de las ramas del café y roya del café previo al inicio de las actividades de control de las plagas o a solicitud de los cafecultores en otras zonas no contempladas en el programa de trabajo. El Gerente, Coordinador de Proyecto y/o Profesional de Proyecto, llevarán a cabo 12 Supervisiones a fin de constatar la implementación de las acciones fitosanitarias y detectar áreas de mejora.

La información correspondiente a las acciones fitosanitarias será ingresada al Sistema Informático que determine la Dirección General de Sanidad Vegetal. El personal técnico será responsable de la captura de metas físicas.



AGRICULTURA



SENASICA



Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	Destino de la Producción
Zona Bajo Control Fitosanitario Hemileia vastatrix	Atoyac de Alvarez	Café	2290.00/788	Hectarea	788	788/1400	1947.00	15,588,731.43	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario Hemileia vastatrix	Malinaltepec	Café	490.00/365	Hectarea	365	365/740	200.00	3,335,580.09	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario Hemileia vastatrix	Iliatenco	Café	840.00/700	Hectarea	700	700/1100	285.00	5,718,137.29	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario Hemileia vastatrix	La Unión de Isidoro Montes de Oca	Café	80.00/30	Hectarea	30	30/180	83.00	544,584.50	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario Hypothenemus hampei	Atoyac de Alvarez	Café	2290.00/788	Hectarea	788	788/1400	1947.00	15,588,731.43	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario Hypothenemus hampei	La Unión de Isidoro Montes de Oca	Café	80.00/30	Hectarea	30	30/180	83.00	544,584.50	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario Hypothenemus hampei	Malinaltepec	Café	490.00/365	Hectarea	365	365/740	200.00	3,335,580.09	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario Hypothenemus hampei	Técpan de Calteana	Café	150.00/21	Hectarea	21	21/180	102.00	1,021,095.95	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario Hypothenemus hampei	Coyuca de Benitez	Café	280.00/218	Hectarea	218	218/260	175.00	1,906,045.76	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario Hypothenemus hampei	Iliatenco	Café	840.00/700	Hectarea	700	700/1100	285.00	5,718,137.29	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario Hemileia vastatrix	Técpan de Calteana	Café	150.00/21	Hectarea	21	21/180	102.00	1,021,095.95	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario Xylosandrus compactus	Atoyac de Alverez	Café	2290.00/788	Hectarea	788	788/1400	1,947.00	15,588,731.43	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario Xylosandrus compactus	Coyuca de Benitez	Café	280.00/218	Hectarea	218	218/260	175.00	1,906,045.76	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario Xylosandrus compactus	Iliatenco	Café	840.00/700	Hectarea	700	700/1100	285.00	5,718,137.29	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario Xylosandrus compactus	La Unión de Isidoro Montes de Oca	Café	80.00/30	Hectarea	30	30/180	83.00	544,584.50	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario Xylosandrus compactus	Malinaltepec	Café	490.00/365	Hectarea	365	365/740	200.00	3,335,580.09	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario Xylosandrus compactus	San Luis Acatlán	Café	350.00/552	Hectarea	552	552/730	276.00	2,382,557.21	Nacional
Total			12310.00/6679		6,679	6679/11870	8,375.00	83,797,940.56	

Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa



Estatus Actual de la Plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productores de la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Importancia Económica		Destino de la Producción
							Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	
Zona Bajo Control Fitosanitario Xylosandrus compactus	Tecpan de Galeana	Café	150.00/21	Hectarea	21	21/180	102.00	1,021,095.95	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario Hypothenemus hampei	San Luis Acatlán	Café	350.00/552	Hectarea	552	552/730	276.00	2,382,557.21	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario Hemileia vastatrix	San Luis Acatlán	Café	350.00/552	Hectarea	552	552/730	276.00	2,382,557.21	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario Hemileia vastatrix	Coyuca de Benítez	Café	280.00/218	Hectarea	218	218/260	175.00	1,906,045.76	Nacional
Total			13440.00/8022		8,022	8022/13770	9,204.00	91,490,196.69	

Impacto Sanitario

La broca del café ocasiona la disminución del rendimiento y calidad del grano, ya que cuando no se implementan medidas de manejo puede ocasionar pérdidas en la producción que oscilan entre el 30 al 80%, debido a que la plaga se alimenta directamente de los granos de café. El barrenador negro de las ramas del café ataca ramas y tallos de plantas iguales o mayores a 6 mm de diámetro, en las cuales forman galerías donde la hembra oviposita una cantidad considerable de huevos, estos daños causan la muerte de las ramas del café y por ende merman la producción. En relación a la roya del café, ocasiona la caída prematura de las hojas, lo cual evita que los granos de café lleguen a su madurez óptima obteniendo frutos de baja calidad organooléptica, estimándose pérdidas del 30 al 60% en variedades susceptibles cuando no se llevan a cabo acciones de control de la enfermedad.

Por lo que con la atención oportunamente de las plagas antes citadas, se coadyuva directamente a la protección de la producción de café de los predios atendidos, evitando el incremento de los niveles de infestación, como resultado se obtiene una producción de calidad y mayores rendimientos que permite su comercialización a nivel nacional, lo cual se traduce en mayores ingresos a los cafecultores.

6. Necesidades Físicas y Financieras

Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa.

6.1 Recursos Humanos

Puesto	Meses	Costo Unitario Mensual (\$)	Inversión Total Anual (\$)	Inversión	
				COF (\$)	GTP (\$)
Total (\$)			\$0.00	\$0.00	\$0.00

6.2 Recursos Materiales

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión Anual (\$)	Inversión	
					COF (\$)	GTP (\$)
Material menor para uso del proyecto	Lote	5.00	\$1,250.00	\$6,250.00	\$0.00	\$6,250.00
Material de Trampeo	Lote	4.00	\$25,000.00	\$100,000.00	\$0.00	\$100,000.00
Material de muestreo	Lote	16.00	\$2,000.00	\$32,000.00	\$0.00	\$32,000.00
Total (\$)				\$138,250.00	\$0.00	\$138,250.00

6.3 Servicios

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión Anual (\$)	Inversión	
					COF (\$)	GTP (\$)
Fondo de contingencia	Servicio	1.00	\$1,053,524.00	\$1,053,524.00	\$0.00	\$1,053,524.00
Total (\$)				\$1,053,524.00	\$0.00	\$1,053,524.00

"Este Programa es Pública, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa"

7. Calendarización de Metas

Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Mensual												
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Trampeo café (Xylosandrus compactus)	Trampas Instaladas	Número	27,856	2,560	5,120	0	0	0	0	0	10,240	7,680	2,256	0	0	0
Muestreo café (Xylosandrus compactus)	Superficie Muestreada	Hectárea	4,480	320	480	320	320	320	320	320	640	480	320	320	320	320
Muestreo café (Xylosandrus compactus)	Sitios Muestreados	Número	2,980	180	300	250	200	200	200	200	500	350	200	200	200	200
Capacitación café (Xylosandrus compactus)	Pláticas a productores	Evento	192	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16
Supervisión café (Xylosandrus compactus)	Supervisión	Número	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Supervisión café	Supervisión	Número	24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Supervisión café	Informes Revisados	Número	24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Muestreo café	Superficie Muestreada	Hectárea	4,352	416	96	96	96	96	96	96	96	96	96	1,076	1,096	996
Muestreo café	Sitios Muestreados	Número	2,542	196	96	96	96	96	96	96	96	96	96	586	496	496
Capacitación café	Pláticas a productores	Evento	384	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32
Trampeo café (Xylosandrus compactus)	Superficie Trampada	Hectárea	1,741	160	320	0	0	0	0	0	640	480	141	0	0	0

Este Programa es Público. Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa.



8. Asignación de Recursos

La asignación de recursos se lleva a cabo en apego a lo establecido en el Apéndice III. Cuadro de montos y metas 2024, del Anexo Técnico de Ejecución para la operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria para el Ejercicio Presupuestal 2024 en el estado de Chiapas, en el cual se estableció un monto presupuestal de \$1191774.00 (UN MILLON CIENTO NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) de aportación Federal, para la implementación del proyecto 2024. Campañas de Protección Fitosanitaria - Plagas del Café.

8.1 Calendarización de Recursos Humanos

Puesto	Meses	Costo Unitario Mensual	Costo Total	Programación Mensual (\$)														
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
Total		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

8.2 Calendarización de Recursos Materiales

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación Mensual (\$)													
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
Material menor para uso del proyecto	Lote	5	\$1,250.00	\$6,250.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,250.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Material de Trampop	Lote	4	\$25,000.00	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Material de muestreo	Lote	16	\$2,000.00	\$32,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$32,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total				\$138,250.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$138,250.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00



8.3 Calendarización de Servicios

Programación Mensual (\$)

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Fondo de contingencia	Servicio	1	\$1,053,524.00	\$1,053,524.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,053,524.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total				\$1,053,524.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,053,524.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

9. Responsabilidades

La ejecución del presente Programa de Trabajo estará a cargo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Guerrero, cuya operación corresponderá al Coordinador de Proyecto y 16 Auxiliares de Campo, con el apoyo del personal administrativo de dicha Instancia Ejecutora, conforme a lo establecido en el Capítulo Sexto. Funciones del personal de las Instancias Ejecutoras, de los Lineamientos Técnicos Específicos para la operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuicola y Pesquera 2024.

10. Resultados Esperados

Se espera promover el manejo integrado de la broca del café directamente en 3,200 hectáreas en diversos municipios de la Entidad, así mismo de seguirá con el monitoreo de roya del café en 96 parcelas fijas con el objetivo de vigilar el comportamiento de esta enfermedad y 4,480 hectáreas de manejo integrado para el barrenador negro de las ramas del café con el objetivo de contribuir a la mejora de la producción y calidad del grano del café e indirectamente se beneficiará a otros predios de la zona de influencia al evitar la dispersión de las plaga y enfermedad antes referidas. Asimismo, se aplicará todas las acciones establecidas en la estrategia operativa con el fin proteger la producción de café en el estado de Guerrero.

11. Proyección a Mediano y Largo Plazo

Mediano plazo: Para el ciclo productivo 2024 se atenderán las zonas de mayor riesgo fitosanitario con la finalidad de fomentar entre los productores el manejo integrado de la broca del café, roya del café y barrenador negro de las ramas del café, a fin de que se realicen las medidas de manejo que corresponda al representar un daño potencial a la cafecultura de los municipios de Atoyac de Álvarez, Coyuca de Benitez, La Unión de Isidoro Montes de Oca, Ilatenco, Malinaltepec, San Luis Acatlán y Tecpan de Galeana, Guerrero.

Largo plazo: En función de los recursos económicos disponibles continuar con las capacitaciones en las principales zonas productoras de café del Estado para motivar a los productores a adoptar la estrategia del programa, con el objetivo de que lleven a cabo las acciones operativas con recursos propios, lo cual contribuirá al incremento de café de calidad y su exportación a nuevos mercados.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



12. Plan Presupuestal

Tipo de Recurso	Inversión	
	GOF (\$)	GTP (\$)
Recursos humanos	\$0.00	\$0.00
Recursos materiales	\$0.00	\$138,250.00
Servicios	\$0.00	\$1,053,524.00
Total	\$0.00	\$1,191,774.00

13. Proyección de Posibles Riesgos que pueden Presentarse y Acciones para Solventarlos

La fluctuación del precio del café en el mercado internacional y nacional podría contribuir al incremento de los niveles de infestación de la broca del café, roya del café y barrenador negro de las ramas del café, ya que se ha observado que cuando los precios del café son bajos el productor no realiza el manejo agronómico del cultivo ni la cosecha del mismo y de acuerdo a las proyecciones del año 2024 se pronostican precios bajos para dicho aromático. Por otro lado, los posibles riesgos en la ejecución administrativa del programa de trabajo, principalmente en el retraso de las adquisiciones de materiales para ejecutar las acciones de control en el tiempo adecuado, podría generar un desfase en la implementación de las acciones programadas. No obstante, el personal asignado a las acciones fitosanitarias contra plagas del café realizará pláticas a productores con el objetivo de fortalecer la capacitación para sensibilizarlos sobre la importancia que representa la implementación oportuna de las actividades para disminuir el impacto ocasionado por las plagas objetivo.

14. Indicadores

Nombre de Acción	Nombre de Actividad	Formula del Indicador	Unidad de Medida
Muestreo caféto (Xylosandrus compactus)	Superficie Muestreada	(Superficie atendida/ Superficie programada) *100	Hectárea
Muestreo caféto	Superficie Muestreada	(Superficie atendida/ Superficie programada) *100	Hectárea

OTTO FRENZ

A

Página 91 de 93

"Este Programa es Público, Ajeno a Cualquier Partido Político. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa".

01894

9


V. Hoja de Firmas

El presente PROGRAMA DE TRABAJO INTEGRAL DE LOS PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL (DCSV), EN EL ESTADO DE CUERERO, DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA EN EL EJERCICIO FISCAL 2024, CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL, fue revisado por la Representación Estatal de la SADER en conjunto con el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural y autorizado por el SENASICA por conducto de la Dirección General de Sanidad Vegetal (DCSV).

Autoriza
Por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
El Director General de Sanidad Vegetal


M.B. FRANCISCO RAMÍREZ Y RAMÍREZ

Revisa
Por la Representación Estatal de la Secretaría de Agricultura
El Titular de la Oficina de Representación de "Agricultura" en el estado de Guerrero


M.C. MARIANO HERRERA GARCÍA

Por el Gobierno del Estado de Guerrero
El Secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural

BIOL. ALEJANDRO ZEPEDA CASTORENA

Elabora
Por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Guerrero
El Presidente

C. JUAN AYALÁ FUENTES

COPIA
SIN
TEXTOS

✓

9

Este Programa es Publico, Ajeno a Cualquier Partido Politico. Queda Prohibido el Uso para Fines Distintos a los Establecidos en el Programa.

Página 93 de 93

01894

